Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

AÑO LXV — Buenos Aires, miércoles 2 de octubre de 1957 — Número 18.493

ARANCEL PARA LOS PERITOS CALIGRAFOS

DECRETO-LEY Nº 11.486. — Buenos Aires, 23/9/57.

CONSIDERANDO: Que el Colegio de Calígrafos Públicos Nacionales solicita el establecimiento de un arancel para los profesionales de esa especialidad; Que la Comisión designada para estudiar las normas a que deberá ajustarse la actuación profesional de los Peritos Calígrafos se expide favorablemente aconsejando el establecimiento del arancel; Que las reglas proyectadas satisfacen las exigencias de interés público impuestas por la necesidad de dotar a esa rama de profesionales, auxiliares de la justicia, con retribuciones equitativas de acuerdo con la importancia de sus trabajos y el monto del litigio, pero sin incidir en un encarecimiento desmedido de los juicios; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
en Ejercicio del Poder Legislativo,
Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — En la Capital de la República y fuero federal en las provincias, el monto de los honorarios que deban percibir los Peritos Calígrafos por su labor profesional, efectuada en juicio o fuera de él, se determinará con arreglo al presente decreto si no hubiere convenio por una suma mayor. Será nulo todo pacto o convenio sobre honorarios por una suma inferior a la que fija este decreto.

Art. 2º — A los efectos de las regulaciones judiciales de honorarios, se tendrá en cuenta:

a) El monto del interés económico comprometido por la prueba pericial.
b) La naturaleza y la complejidad de la pericia.
c) El mérito del trabajo por su calidad y valor demostrativo.
d) En los casos en que no pueda determinarse el monto del interés económico comprometido por la prueba pericial, se tomará en cuenta para la regulación lo establecido en los apartados b) y c).

Art. 3º — Para las regulaciones de honorarios en toda clase de juicio de los distintos fueros o jurisdicciones, regirá para cada uno de los peritos intervinientes la siguiente escala:

desde $	1 a	500	del 7 %	al 9 %
" "	501 „	5.000	" 6 %	" 8 %
" "	5.001 „	10.000	" 5 %	" 7 %
" "	10.001 „	50.000	" 4 %	" 6 %
" "	50.001 „	500.000	" 3 %	" 5 %
" "	500.001 en adelante		" 2 %	" 4 %

El honorario que se establezca sobre las bases precedentes regirá si media la intervención de un solo perito.

Cuando sean más de uno los que conjunta o separadamente suscriban el informe, se rebajará el 25 por ciento de la cantidad resultante, y eso será lo que corresponda a cada uno.

Los honorarios por las pericias caligráficas ordenadas a solicitud de los Ministerios Públicos, Consejo Nacional de Educación y Dirección General Impositiva, en los juicios voluntarios, se fijarán conforme a la escala precedente reducida en un 40 %.

Art. 4º — Los peritos designados con la conformidad de ambas partes en litigio, o de oficio, podrán exigir a cualquiera de éstas el pago total de sus honorarios y gastos originados por la pericia. En caso de que una de las partes se hubiese opuesto a la prueba pericial, sólo podrán exigir de ella el pago de sus honorarios y gastos en el caso de que resulte condenada al pago de las costas del juicio.

Art. 5º — Los peritos designados de oficio por el Juzgado no podrán convenir con ninguna de las partes el monto de sus honorarios, ni percibir de ninguna de ellas suma alguna, antes de la regulación definitiva, salvo los gastos que se autoricen judicialmente para la realización de las pericias, a solicitud del perito por escrito presentado en autos. El profesional que infringiere esta disposición se hará pasible de una multa a beneficio del Consejo Nacional de Educación igual a la suma que hubiere convenido o percibido, además de ser eliminado de la matrícula respectiva.

Art. 6º — El auto regulatorio de honorarios se dictará a simple petición del perito y se practicará de acuerdo a las constancias de autos, a menos que éste solicite justificar a su cuenta elementos que prueban una mayor importancia en el litigio, en cuyo caso se resolverá por vía de incidente la regulación. El auto regulatorio de honorarios se notificará por cédula y será apelable en relación, pudiendo las partes fundar el recurso en el acto de interposición sin ninguna otra substanciación ulterior.

El recurso de apelación podrá interponerse ante el Secretario en el acto de la notificación personal o dentro del tercer día de la misma o de la notificación por cédula. El expediente se elevará al Superior dentro de las cuarenta y ocho horas de concedido el recurso, aún cuando esté pendiente de reposición de sellado. La Excma. Cámara resolverá la apelación dentro de los diez días de recibido el expediente sin previa notificación de la parte u otra substanciación.

Art. 7º — Los jueces no podrán dar por terminado ningún juicio, disponer de su archivo, aprobar transacción, admitir desistimiento, subrogación o cesión, dar por cumplida la sentencia, ordenar el levantamiento de embargos o inhibiciones o cualquiera otra medida de seguridad y hacer entrega de fondos o valores depositados o de cualquier otro documento, sin previa citación de los profesionales cuyos honorarios no resulten de autos haber sido pagados, salvo la conformidad de éstos, prestada por escrito, o que se deposite judicialmente lo que el Juez fije para responder a los honorarios adeudados, o que se afiance su pago con garantía real suficiente. La citación debe efectuarse personalmente o por cédula, en el domicilio real de los profesionales cuando éstos no hubieren constituído domicilio legal en ejercicio de sus propios derechos.

Art. 8º — Se aplicará el arancel únicamente en aquellas pericias que merezcan aprobación judicial, pudiendo los magistrados, en los casos en que se aparten en la sentencia de las conclusiones de los peritos, practicar la regulación por debajo del mínimo establecido.

Art. 9º — Los peritos designados de oficio en los juicios que se tramitan con carta de pobreza, actuarán obligatoriamente en forma gratuita, pudiendo renunciar únicamente por impedimento legal o causas debidamente justificadas.

Art. 10. — El presente arancel es de orden público y se aplicará en todos los casos en los que no haya regulación definitiva a la fecha de su publicación.

Art. 11. — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 12. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Acdel E. Salas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Será Transferido a la Universidad Nacional del Litoral el Centro de Oncología de Rosario (Provincia de Santa Fe)

DECRETO-LEY Nº 11.561 — Bs. As., 25 Sept. 1957.

VISTO el expediente número 54.687/57 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, formado con motivo de la solicitud formulada por la Universidad Nacional del Litoral, para la transferencia del Centro de Oncología de Rosario (provincia de Santa Fe), dependiente de dicha Secretaría de Estado, a esa Casa de Estudios, y CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley Nº 1.375 de fecha 8 de febrero de 1957 se autorizó al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para convenir con las provincias y municipios "ad referendum" del Poder Ejecutivo y con intervención en cada caso del Ministerio de Hacienda de la Nación, la transferencia de los establecimientos asistenciales habilitados y por habilitar y de las obras en ejecución o paralizadas, originariamente destinadas a servicios hospitalarios de la Nación; Que la Universidad Nacional del Litoral es un ente que está sometido a un régimen de autarquía institucional, no encontrándose comprendido en los términos del Decreto-Ley Nº 1.375/57; Que la investigación científica, la enseñanza y los servicios asistenciales de la cátedra respectiva de la Universidad Nacional del Litoral y del Centro Oncológico se verán recíprocamente beneficiados al establecerse un más íntimo contacto entre los mismos, a la par de verse complementados; Que, como consecuencia, corresponde considerar la gestión interpuesta por la Universidad Nacional del Litoral, a la luz de análogos principios que inspiraron el Decreto-Ley número 1.375|57; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta
con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorizar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a transferir a la Universidad Nacional del Litoral, con intervención del Ministerio de Hacienda de la Nación, el Centro de Oncología de Rosario (Provincia de Santa Fe), instalado en el inmueble propiedad de la Municipalidad de Rosario, ubicado en la calle Sarmiento Nº 2930 de la citada Ciudad, con la obligación por parte de la referida Universidad, de mantener el servicio que se transfiere, en su jurisdicción.

Art. 2º — Los términos en que se convenga dicha transferencia se inspirarán en las normas de procedimiento establecidas en el Decreto-Ley Nº 1375|57.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. Señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, Interior, Hacienda, Educación y Justicia, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Francisco Martínez. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena. — Acdel E. Salas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Se Reestructurará el Servicio de Religión en el Ejército

DECRETO Nº 11.429. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957.

Visto el Expediente 24.707 Cde. 10 (M. G.), lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Guerra y, CONSIDERANDO: Que la Ley para el Personal Militar Nº 13.996 y en particular su Reglamentación para el Ejército (R. L. M. 4ª) no prevén la existencia del Clero Castrense; Que posteriormente se han producido hechos que significan la virtual reimplantación del Servicio Religioso Militar, tales como el acuerdo con la Santa Sede, el nombramiento del Vicario Castrense y la reincorporación y nombramiento del Vicario General del Ejército; Que es necesario, por lo tanto, adecuar los textos reglamentarios que se opongan a lo resuelto y disponer además la realización de los estudios destinados a concretar el nuevo régimen orgánico-funcional del Servicio de Religión en el Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Guerra a estructurar, dentro de los cuadros de Personal Superior, al Servicio de Religión dentro de bases comunes a las 3 Fuerzas Armadas.

Art. 2º — Deróguense las prescripciones contenidas en la reglamentación para el Ejército de la Ley para el Personal Militar (R. L. M. 4ª) que se opongan a la existencia del Clero Castrense.

Art. 3º — El Ministerio de Guerra elevará oportunamente para su sanción definitiva las modificaciones reglamentarias que resulten.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Guerra, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese en el Ministerio de Guerra (Comando en Jefe del Ejército).

ARAMBURU. — Víctor J. Majó.

Autorízase a la Intervención Federal en Neuquén a Suscribir Escrituras Traslativas de Bienes

DECRETO Nº 11.535. — Buenos Aires 24 de setiembre de 1957.

Visto el presente Expediente Nº 11.274, letra N, del año 1957, en el que la Intervención Federal en la Provincia de Neuquén solicita autorización para suscribir escrituras traslativas de dominio de bienes que, a título oneroso o por donación deben ingresar al patrimonio provincial, y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Intervención Federal en la Provincia de Neuquén a suscribir las escrituras traslativas de dominio de bienes que deban ingresar al patrimonio provincial, por donación o a título oneroso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU — Carlos R S. Alconada Aramburú.

OTORGASE INSCRIPCION GREMIAL A UNA ASOCIACION

RESOLUCION D. N. T. A. S. D. Nº 105
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957.

VISTO la solicitud de inscripción gremial, presentada por la "Asociación Profesional de Trabajadores de la Industria Electrónica", obrante en el Expediente número 10.387/57, y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa al personal obrero que presta servicios en la "Fábrica Argentina de Productos Eléctricos S. A." (La Tablada); Que de las actuaciones realizadas surge el cumplimiento de los recaudos exigidos por la legislación vigente en la materia (artículo 6º y concordante del Decreto - Ley número 9.270/56); Que del estudio crítico-analítico de las disposiciones estatutarias aparece consagrado el principio de democracia sindical involucrado en aquel instituto legal; Que atento que los artículos 7º y 8º del Decreto - Ley citado, ordena el primero de ellos, en forma simultánea la inscripción de la asociación profesional actuante y la publicación sin cargo de sus estatutos, y el segundo, el otorgamiento del certificado respectivo, previa efectividad de la medida últimamente mencionada; Por ello, y de conformidad con las facultades otorgadas por Resolución M. Nº 215/57,

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Resuelve:

Artículo 1º — Inscríbase a la "Asociación Profesional de Trabajadores de la Industria Electrónica", con sede en la calle Mármol Nº 2425 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, con carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa al personal obrero que presta servicios en la "Fábrica Argentina de Productos Eléctricos S. A." (La Tablada), teniendo como zona de actuación el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, y publíquense sus estatutos en el Boletín Oficial.

Art. 2º — Asiéntese en el Registro de Asociaciones Profesionales la inscripción otorgada y una vez cumplida la publicación ordenada en el artículo anterior, extiéndase a favor de la asociación profesional el certificado de inscripción gremial respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, fecho, archívese.

Eduardo J. Barros de la Serna, Subdirector Dirección Nacional de Delegaciones Regionales a/c. D.N.T.A.S.D.

PROYECTO DE ESTATUTO

Artículo 1º — Queda constituída a partir del 14 de junio de 1957, una Asociación Profesional de Trabajadores que llevará por nombre "Asociación Profesional de Trabajadores de la Industria Electrónica". Esta Asociación se integrará con el personal obrero que presta servicios en la Fábrica Argentina de Productos Eléctricos S. A. (La Tablada) sita en la calle Intendente Crovara 2550 (La Tablada).

Art. 2º — La Asociación constituye su domicilio en la calle Mármol 2425 de la localidad de San Justo en la Provincia de Buenos Aires, y tendrá dentro de los límites del Partido de Matanza su zona de actuación.

Art. 3º — Los objetos de la creación de la Asociación Profesional de Trabajadores de la Industria Electrónica son los siguientes:

a) Representar y defender ante el Estado, Institutos de Previsión, Tribunales de Justicia y la Empresa los intereses profesionales, colectivos o individuales de sus asociados;
b) Peticionar en defensa de los intereses profesionales e intervenir en las negociaciones para celebrar y modificar pactos o convenios colectivos de trabajo, contribuyendo a la vigilancia en el cumplimiento de la legislación del trabajo, promover su ampliación y perfeccionamiento colaborando con el Estado como órgano técnico y consultivo en el estudio de solución de problemas concernientes a su categoría profesional;
c) Propender a la creación de todo servicio social que tienda a elevar la cultura, preservar la salud y mejorar el nivel moral y material de sus asociados, de acuerdo a la legislación vigente;
d) Promover la instrucción general y profesional de sus asociados, mediante conferencias, publicaciones, escuelas técnicas, bibliotecas.

Art. 4º — Para ser afiliado a la Asociación Profesional de Trabajadores de la Industria Electrónica es indispensable prestar servicios en la Fábrica Argentina de Productos Eléctricos S. A., La Tablada, sin tenerse en cuenta razones de credo político o religioso, nacionalidades, razas o sexos, gozando todos los miembros de la Asociación de los mismos derechos y estando sujetos a las mismas obligaciones.

Art. 5º — Los afiliados gozarán de todos los derechos y beneficios de la Asociación, pudiendo elegir y ser electos en los cargos directivos de acuerdo a las condiciones que se fijan en el presente estatuto. Será motivo de cesación de la condición de afiliado de la Asociación:

a) La defraudación a la Asociación calificada por autoridad competente por el uso indebido o inmoral de la representación o facultades acordadas;
b) La transgresión a las resoluciones adoptadas de acuerdo a los procedimientos establecidos por el presente estatuto;
c) La falta de pago de tres cuotas consecutivas sin causa fehacientemente justificada. La resolución de cesantía será apelable ante la Asamblea del gremio.

Art. 6º — La Asociación Profesional de Trabajadores de la Industria Electrónica, estará administrada por una Comisión Directiva compuesta de siete miembros cuando el número de afiliados no supere a los 100. En caso de superarse este número de afiliados una Asamblea General decidirá cuál será la nueva estructura de la Comisión Directiva.

b) La Comisión estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario Administrativo, un Tesorero y tres vocales;
c) La Comisión Directiva actuará como comisión de reclamos ante los representantes de la Empresa, actuando en mayoría, es decir, con un mínimo de cuatro cualesquiera de sus integrantes.

Art. 7º — La designación de la Comisión Directiva deberá efectuarse mediante elección por voto secreto, debiendo integrarse la misma en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 13, inc. e) del Decreto 9.270/56 y del artículo 8º del Decreto Reglamentario 1.275, a cuyos efectos se establece:

a) Serán oficializadas las listas que estén presentadas, por lo menos por una fracción no menor del 10 % del total de afiliados, debiendo los candidatos encontrarse en actividad para poder integrar las listas;
b) Cuando existan dos listas la Comisión Directiva se compondrá con la representación de la minoría en cantidad igual a la que resulten del porcentaje de votos que haya obtenido del total de votos emitidos;
c) Cuando existan más de dos listas la Comisión Directiva se integrará por los candidatos más votados, no pudiendo en ningún caso ser inferior la presentación de la minoría al 10 % del total de votos emitidos;
d) A la minoría le corresponderá los cargos de vocales;
e) Para la constitución y renovación de la Comisión Directiva, una Asamblea designará una Comisión Electoral para la fiscalización de las elecciones y proclamación de los electos;
f) Los miembros de la Comisión Directiva durarán dos años en sus funciones, renovándose por mitades cada año. En los casos de número impar, la renovación anual se hará alternadamente en cada año en las cantidades de 3 y 4 miembros, de 4 y 5; y así sucesivamente según sea la cantidad total de miembros que compongan la Comisión Directiva. Los miembros de la Comisión Directiva pueden ser reelegidos;
g) Los miembros de la Comisión Directiva deberán ser argentinos nativos o naturalizados, mayores de edad.

Art. 8º — La Comisión Directiva electa designará los miembros que ocuparán los cargos establecidos en el artículo 6º), inc. b), reuniéndose cada 15 días a efectos de considerar los problemas inherentes a la Asociación y los que se planteeen en F.A.P.E.S.A. (La Tablada) en su jurisdicción. Son facultades y deberes de la Comisión Directiva:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Estatuto y las resoluciones que en cada caso se dicten en concordancia con el mismo;
b) Ejercer la dirección y representación de la Asociación;
c) Nombrar subcomisiones auxiliares o transitorias que a su juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento y organización;
d) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso;
e) Sancionar "ad referéndum" de la Asamblea, las medidas disciplinarias de que se haga pasible el afiliado que incurra en las faltas previstas en el capítulo respectivo;
f) Recaudar las cuotas de afiliación y las que adeuden los afiliados por cualquier concepto;
g) Ejercer la administración del patrimonio social pudiendo disponer de los fondos sociales para los gastos de administración, con la obligación de rendir cuentas en la Asamblea Ordinaria de cada ejercicio, a los efectos de su aprobación. Asimismo asignará un fondo fijo que no exceda de $ 500,— para gastos menores;
h) Adquirir toda clase de bienes, efectuar compras, permutas, aceptar cesiones, formalizar contratos de arrendamientos, locaciones y todo acto que no comprometa el acervo moral y material de la Asociación y que resulte imprescindible para su mejor desenvolvimiento, debiendo solicitar la autorización expresa a la Asamblea cuando se tratare de adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos y toda otra operación financiera que exceda de la suma de diez mil pesos m/n. ($ 10.000,— m/n.);
i) Adoptar, con carácter de emergencia, todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de la Asociación, ni con la letra y el espíritu del presente Estatuto, no hayan sido previstas por éste y sean necesarias para la buena marcha de la Institución, careciendo de facultades para resolver por sí misma la concertación de pactos, convenios o actos públicos con entidades extrañas a la Asociación, las que deberán ser concedidas por Asamblea Extraordinaria;
j) Iniciar ante la Justicia de su jurisdicción los trámites a que dieran lugar la malversación de fondos, defraudación o cualquier otro delito que afecte a la Institución;
k) Confeccionar la Memoria, Inventario y Balance General de cada ejercicio, haciéndolos conocer a los afiliados con un mínimo de anticipación de 15 días de su presentación a la Asamblea Ordinaria;
l) Convocar a Asambleas Ordinarias estableciendo en el Orden del Día los puntos a tratarse y debiendo incluirse los siguientes: Memoria y Balance. Apelación de los afiliados sobre medidas que les atañen, tomadas por la Comisión Directiva. Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Designación de la Junta Electoral;
m) Convocar a Asambleas Extraordinarias.

Art. 9º — Las funciones de los miembros de la Comisión Directiva serán:

a) Presidente: Tendrá como funciones primordiales la dirección y representación de la Asociación; convocar a Asambleas, presidirá las reuniones de la Comisión Directiva y Asambleas Extraordinarias;
b) Vicepresidente: Presidirá las Asambleas ordinarias; convocará a Asambleas en caso de omisión o ausencia del Presidente, representará ante la Comisión Directiva a todos los asociados;
c) Secretario Administrativo: Tendrá como función primordial la administración de la Asociación; confeccionará y dará lectura de los actos de todas las Asambleas, tendrá a su cargo toda la correspondencia y archivo de la Asociación, debiendo suscribir la correspondencia conjuntamente con el Presidente;
d) Tesorero: Tendrá a su cargo las finanzas generales de la organización y el manejo de todos los valores que forma el activo patrimonial de la misma del cual será depositario, firmará conjuntamente con el Secretario Administrativo y Presidente todos los documentos de la Tesorería a su cargo, debiendo rendir a la Comisión Directiva un balance general en cada una de

Autorízase Sobreprecio de Localidades Donde Actúen "Números Vivos"

RESOLUCION Nº 1.446. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957.

VISTO la gestión de la Dirección Nacional del Servicio del Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión en el sentido de arbitrar los medios que permitan solventar la actuación de los artistas de variedades en los espectáculos cinematográficos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 14.226/53, y CONSIDERANDO: Que la mencionada ley establece la obligatoriedad de la inclusión de los llamados "números vivos", en los programas cinematográficos; Que hasta la fecha no se ha dispuesto la forma en que debera ser financiada la actuación de estos números de variedades; Que resulta justo que el público concurrente a la exhibición cinematográfica, sea quien retribuya la actuación de los números adicionales que se le brinden; Que no obstante, no debe crearsele al público espectador que concurre a presenciar cine, la obligación de abonar una entrada adicional para asistir a un espectáculo que eventualmente puede no interesarle: Que en cambio, la medida que deje librada la asistencia y pago correspondiente para presenciar este tipo de espectáculos a la sola voluntad del público espectador, se reputa justa y acorde con los propósitos perseguidos por la Ley número 14.226/53, de crear fuentes permanentes de trabajo para los artistas de variedades; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2.046/55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Autorízase el cobro por separado del acto vivo por cada localidad vendida, en las salas cinematográficas, en las que por imperio de la Ley número 14.226/53 deban presentarse dichos números.

2º — Para proceder al cobro del sobreprecio establecido en el apartado anterior los empresarios exhibidores deberán ajustarse a las siguientes normas:

a) En las secciones en que actúan números vivos las localidades serán numeradas;
b) La actuación del número vivo será anterior a la exhibición de la o las películas que constituyan la base del programa.
c) Los empresarios exhibidores organizarán la venta de localidades de tal manera que el público espectador pueda concurrir a presenciar el programa completo que corresponde a la sección o luego de la actuación del número vivo, en cuyo caso no abonará el precio correspondiente a este último, que se percibirá con entrega de un control de entrada separado.

3º — Las infracciones a la presente resolución y cualquier hecho u opinión que contribuya a desvirtuar sus propósitos, serán penados conforme con las previsiones y penalidades de las Leyes Nros. 12.830, 12.983, 13.906 y Decreto-Ley Nº 6.574/57.

4º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Cueto Rúa

las reuniones, firmando por la totalidad de la Comisión Directiva; confeccionar las memorias y balances en conjunto con la Comisión Directiva;

c) Vocales: Formará parte de la Comisión Directiva con voz y voto. La Comisión Directiva tiene la responsabilidad ante sus asociados personalmente y solidariamente de todos sus actos.

Art. 10. — El capital social de la Asociación Profesional de Trabajadores de la Industria Electrónica, estará integrado por el patrimonio de los bienes muebles e inmuebles adquiridos por fondos propios o recibidos en donaciones, permutas, transferencias, títulos, por el producto de las cuotas mensuales de sus afiliados, por la renta de los bienes sociales, por el producto de fiestas, colectas, donaciones, etc.

Art. 11. — El dinero efectivo deberá ser depositado en Instituciones Bancarias a nombre de la Asociación Profesional de Trabajadores de la Industria Electrónica, a la orden conjunta del Presidente y Secretario Administrativo y Tesorero de la Comisión Directiva. En casos de ausencia, renuncia o fallecimiento de alguno de los titulares, la Comisión Directiva designará al reemplazante provisorio hasta que se convoque a Asamblea.

Art. 12. — Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Sus resoluciones serán válidas en cuanto no se opongan a las disposiciones del presente Estatuto. Las Asambleas Ordinarias se celebrarán una vez al año en un plazo no inferior a 45 días ni superior a 60, a contar del cierre del ejercicio y en ellas se deberá:

a) Elegir un Presidente y dos Secretarios para dirigir la Asamblea;
b) Considerar y aprobar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Movimiento de Afiliados, presentados por la C. D. con posterioridad a la lectura del informe elevado a la Asamblea por la Comisión Revisora de Cuentas;
c) Tratar todo asunto incluído en el Orden del Día, no aceptándose la consideración de otros no comprendidos en el mismo;
d) Tratar los pedidos de apelaciones presentados por los afiliados que hayan sido suspendidos o expulsados de la Asociación;
e) Designar delegados a Federaciones.

Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán cuando la C. D. lo crea necesario, lo solicite el 10 % de los asociados no morosos o cuando lo considere indispensable la C.R. de C., o la convoque la Junta Electoral y serán convocados para tratar los siguientes asuntos:

a) Reforma de Estatutos;
b) Declaración de paro o huelga, la que será tomada como medida extrema;
c) Toda cuestión considerada urgente y que requiriese autorización de la Asamblea;
d) Adhesión a Federaciones o disolución de la Asociación.

El aumento de la cuota social o aportes extraordinarios de los afiliados, serán resueltos por Asamblea, ya sea ésta Ordinaria o Extraordinaria.

Art. 13. — El contralor del patrimonio y administración social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, los que serán elegidos en la misma forma y oportunidad que los miembros de la Comisión Directiva y durarán un año en sus funciones. Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas pueden ser reelegidos.

Art. 14. — Son atribuciones de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Vigilar la contabilidad de la Asociación, a cuyo efecto tendrá las más amplias facultades;
b) Asistir a las reuniones de la Comisión Directiva con voz pero sin voto;
c) Presentar a la Comisión Directiva las observaciones y sugestiones que estime oportunas;
d) Controlar el cumplimiento del presupuesto aprobado por la Comisión Directiva;
e) Presentar anualmente a la Asamblea un informe sobre el estado patrimonial de la Asociación con su opinión sobre el balance cuenta de gastos y recursos y de todo cuanto se relacione con las funciones que le competen.

Art. 15. — El cargo de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas es incompatible con el de miembro de la Comisión Directiva.

Art. 16. — La disolución de la Asociación Profesional de Trabajadores de la Industria Electrónica, podrá resolverse en Asamblea General Extraordinaria con la aprobación de los 2/3 de los afiliados.

Art. 17. — En caso de disolución, los bienes de la Asociación Profesional de Trabajadores de la Industria Electrónica, serán destinados al Hospital Municipal de Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Art. 18. — La reforma de los presentes Estatutos sólo podrá ser hecha a pedido de las 2/3 partes de sus afiliados en Asamblea Extraordinaria.

Art. 19. — Toda cuestión o circunstancia no prevista en el presente Estatuto, deberá ser resuelta por la Comisión Directiva en un todo de acuerdo con las disposiciones del Decreto - Ley 9.270/56 y su Decreto Reglamentario Nº 1.275.

Otórgase Inscripción Gremial a la Asociación F. A. M. A.

RESOLUCION D.N.T.A.S.D. Nº 98

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957.

VISTO la solicitud de inscripción gremial presentada por la Asociación "Fusión de Aeronavegantes Mercantes Argentinos" (F.A.M.A.), obrante en el Expediente Nº 8.958|56, y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de trabajadores de primer grado, que agrupa a los aeronavegantes mercantes; Que de las actuaciones realizadas surge el cumplimiento de los recaudos exigidos en la legislación vigente en la materia (artículo 6º y concordantes del Decreto-Ley Nº 9.270|56); Que del estudio crítico-analítico de las disposiciones estatutarias, aparece consagrado el principio de democracia sindical involucrado en aquel instituto legal; Que atento que los artículos 7º y 8º del Decreto-Ley citado, ordena el primero de ellos, en forma simultánea la inscripción de la asociación profesional actuante y la publicación sin cargo de los estatutos; y el segundo, el otorgamiento del certificado respectivo, previa efectividad de la medida últimamente mencionada; Por ello y de conformidad con las facultades otorgadas por Resolución M. Nº 215 57,

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Resuelve:

Artículo 1º — Inscríbase a la Asociación "Fusión de Aeronavegantes Mercantes Argentinos" (F.A.M.A.), con sede en Diagonal Julio A. Roca número 546, piso 2º, Capital Federal, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los aeronavegantes mercantes; teniendo como zona de actuación todo el territorio de la Nación, y publíquense sus estatutos en el Boletín Oficial.

Art. 2º — Asiéntese en el Registro de Asociaciones Profesionales la inscripción otorgada y una vez cumplida la publicación ordenada en el artículo anterior, extiéndase a favor de la asociación profesional, el certificado de inscripción gremial respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, fecho, archívese.

Eduardo C. Amaro Pourciel

ESTATUTO DE LA ASOCIACION F. A. M. A.

(Fusión de Aeronavegantes Mercantes Argentinos)

CAPITULO I

Del nombre, constitución y domicilio

Artículo 1º — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituye la Asociación "Fusión Argentina Mutual de Aeronavegantes" cuya sigla será F. A. M. A., que agrupa al personal aeronavegante del país, cuyo título habilitante expedido por el Ministerio de Aeronáutica lo acredite como tal; constituyendo domicilio legal en la Capital Federal de la República Argentina, siendo su zona de actuación en toda la República. Posteriormente por resolución de la asamblea de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, y por no llenar las funciones de Mutual, se resuelve cambiar el precitado nombre por el de "Fusión de Aeronavegantes Mercantes Argentinos F. A. M. A.".

CAPITULO II

Del objeto y finalidad

Art. 2º — Las finalidades de esta Asociación son:

a) Fomentar la unión y agrupación de todos los aeronavegantes que desempeñen su labor profesional como tales;
b) Peticionar, ante las autoridades que corresponda en beneficio de la profesión y de los profesionales que agrupa;
c) Proteger, mejorando en lo posible, las condiciones en que prestan servicios los aeronavegantes mercantes argentinos;
d) Colaborar con las autoridades nacionales en general y empresas aerocomerciales en particular, como entidad asesora, en el estudio y solución de los problemas concernientes a la actividad aeronáutica de sus afiliados;
e) Intervenir en conferencias nacionales e internacionales relacionadas con la actividad aeronáutica en el terreno social, técnico y profesional;
f) Promover la creación de leyes y aprobación de toda clase de iniciativas que protejan a los aeronavegantes;
g) Propiciar y concretar convenios de trabajo, velando por su cumplimiento y el de las leyes que afecten a sus asociados, denunciando sus infracciones;
h) Fomentar la actividad descentralizada creando delegaciones cuando el número de asociados en una zona así lo aconseje;
i) Someter las desinteligencias y conflictos derivados del ejercicio de la labor profesional de los aeronavegantes a las autoridades pertinentes.

Art. 3º — Queda prohibido a la Asociación intervenir o admitir que en su sede o en sus actos se planteen, considere o discutan cuestiones de carácter racial, religioso o político.

CAPITULO III

Del patrimonio y fondos sociales

Art. 4º — El patrimonio de la Asociación se formará por:

a) Cuota social de los asociados y contribuciones extraordinarias;
b) Los bienes que se adquieran con los fondos sociales;
c) Subsidio que pudiera corresponderle en virtud de disposiciones legales y aceptadas por asamblea;
d) Recursos ocasionados, como ser donaciones, aprobadas por asamblea.

Art. 5º — Los fondos sociales, así como todos los ingresos sin excepción se operarán en cuentas bancarias a nombre de esta Institución en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Bancos Provinciales Oficiales. Los depósitos se harán a nombre de la Institución y a la orden conjunta del Presidente, Tesorero y Secretario o de quienes los reemplacen autorizadamente en caso de ausencia. La Asociación está facultada para adquirir, vender, gravar o enajenar bienes, muebles o inmuebles, como así también para realizar cualquier operación con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Bancos Provinciales Oficiales y|u otros Bancos que autorice la asamblea.

Art. 6º — La Comisión Directiva ejercerá la administración de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de una asamblea para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos.

Art. 7º — Son personalmente responsables él o los miembros de la Comisión Directiva que autoricen gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo 6º, sin perjuicio de la responsabilidad legal a que hubiere lugar.

Art. 8º — La Institución llevará su contabilidad en forma prolija, clara y ordenada, llevando los libros exigidos por la Inspección General de Justicia y Asociaciones Profesionales de Trabajadores o cualquier otra documentación exigida por los mismos.

Art. 9º — El ejercicio económico y financiero será anual y cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. De cada ejercicio la Comisión Directiva confeccionará y aprobará la correspondiente Memoria, Balance General e Inventario acompañándose con los Cuadros de Gastos y Recursos, Movimiento de Fondo, Movimiento de Asociados los que serán sometidos a la asamblea para su aprobación, enviando copia debidamente firmada a la Inspección General de Justicia y a las Asociaciones Profesionales de Trabajadores.

Art. 10. — La cuota social y contribución extraordinaria serán fijadas por asamblea y sólo podrán ser aumentadas por otra asamblea.

CAPITULO IV

De los asociados

Art. 11. — Podrán ser socios activos que será la única categoría, todos aquellos aeronavegantes civiles del país, ma-

SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 358 DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R. V. Nº 1.668.—Buenos Aires, 16|9|57.

VISTO que la Dirección Nacional de Aduanas somete a la aprobación de este Ministerio la Resolución Nº 358 del 31 de julio ppdo., por la que autoriza a la Oficina de Encomiendas Postales Internacionales de la Aduana de Mendoza para aceptar pagos en efectivo en concepto de derechos y servicios hasta la suma de m$n. 200,—, en los casos y condiciones establecidos en el art. 8º de la Circular 389 de 1953, y CONSIDERANDO: Que las razones tenidas en consideración al adoptar la medida cuya aprobación se solicita, redundará en beneficio de los usuarios de dicho servicio, toda vez que simplifica notoriamente su tramitación, por lo que merece se preste la pertinente aprobación; Por tanto,

El Ministro de Hacienda, Resuelve:

Apruébase la Resolución Nº 358 dictada por la Dirección Nacional de Aduanas el 31 de julio ppdo.

Publíquese con transcripción de la resolución que se aprueba y pase a la Dirección Nacional nombrada a sus efectos.

Krieger Vasena

RESOLUCION ADM. Nº 358.

Buenos Aires, 31 de julio de 1957.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Aduana de Mendoza, solicita autorización para percibir sumas en efectivo mayores a las permitidas por el artículo 8º de la Resolución comunicada por Circular Nº 389 de 1933; y CONSIDERANDO: Que la medida propiciada redundará en beneficio del público al evitar su desplazamiento desde la Oficina de Encomiendas Postales Internacionales, ubicada en el local de Correos, hasta los locales del Banco de la Nación Argentina y Aduana; Que con igual propósito, es decir, facilitar el despacho de las encomiendas y mercaderías que se efectúa por las Oficinas de Encomiendas Postales, se dictaron las Resoluciones números 19 del 24/1/49 (Boletín D.N.A. Vol. XII, pág. 117) y 31 Adm. del 25/10/50, mediante las que se autorizó a las Aduanas de la Capital y La Plata, respectivamente, a percibir sumas distintas a las estatuídas en la Resolución de referencia, temperamento que se justifica también en el caso de la Aduana de Mendoza; Que el Departamento Inspección General entiende que el pedido interpuesto debe ser resuelto en forma favorable; Por ello,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Encomiendas Postales Internacionales de la Aduana de Mendoza, para aceptar pagos en efectivo en concepto de derechos y servicios hasta la suma de m$n. 200,— (doscientos pesos moneda nacional de curso legal), en los casos y condiciones establecidos en el artículo 8º de la Circular Nº 389 de 1933.

Art. 2º — Tomen nota los Departamentos Administrativo e Inspección General, publíquese y pase a la Aduana de Mendoza a sus efectos. Previamente comuníquese al Ministerio de Hacienda de la Nación agregando copia legalizada para su aprobación.

César Ignacio Stange

yores de dieciocho años que posean un título habilitante que los acredite como tales expedido por la autoridad competente y que estando en el ejercicio de su profesión perciba la correspondiente remuneración. No perderán su carácter de socios activos aquellos que por razones circunstanciales (pérdida de licencia de vuelo y|o conflictos patronales) se vean impedidos de ejercer su profesión, siempre que no estén comprendidos dentro de las inhabilitaciones que establece este Estatuto. Los socios gozarán de todos los derechos y prerrogativas de la Institución, según el espíritu y la letra del presente Estatuto.

Art. 12. — El socio que está al día en el pago de sus cuotas gozará de todos los derechos que le acuerda este Estatuto y del uso de todos los servicios de la Institución. Se entiende por estar al día, no adeudar más de tres mensualidades vencidas.

Art. 13. — Es derecho del asociado renunciar en cualquier momento siempre que tenga paga la mensualidad correspondiente a la fecha en que presente su renuncia, la que será obligatoriamente tratada en la primera reunión ordinaria de la Comisión Directiva siempre que hasta ese momento no hubiere sido retirada por requerimiento escrito del interesado, la misma deberá ser presentada de puño y letra del asociado, debiendo notificarse al empleador.

Art. 14. — Es obligación del asociado abonar puntualmente la cuota social establecida en el artículo 4º, inciso a), conocer y cumplir las disposiciones de este Estatuto y los reglamentos y resoluciones de las asambleas y de la Comisión Directiva, comunicar a la Institución los cambios de domicilio o de lugar de trabajo.

Art. 15. — Se deja de ser socio de la Institución por renuncia o por expulsión; las causas para expulsión son:

a) Falta de carácter grave en la ética, moral, o técnica profesional así como en la conducta y solidaridad hacia la Institución y sus propósitos o reglamentaciones, o contra el prestigio de ésta o la dignidad de alguno de sus miembros. En cualquiera de estos casos la Comisión Directiva estará facultada para suspender al asociado en el ejercicio de sus derechos hasta que la resolución de expulsión sea tratada por asamblea;

b) Ejercer actos de violencia en personas o cosas en caso de huelga, daños materiales y toda incitación a modificar el carácter pacífico de la Institución.

Art. 16. — Los asociados afectados por suspensión de la Comisión Directiva podrán solicitar, dentro de los quince (15) días de notificada, la reconsideración mediante escrito fundado, la que de ser ratificada, deberá tratarse en la próxima asamblea. En este caso podrá el afectado apelar ante la primera asamblea que se realice, la suspensión decretada por la Comisión Directiva.

Art. 17. — Todo asociado expulsado, para reingresar deberá ser autorizado por Asamblea, o cuando ella misma declare amnistía general.

Art. 18. — El asociado que adeuda más de tres (3) cuotas vencidas será considerado moroso y quedará suspendido previa notificación hecha por carta certificada, haciéndole saber que si en el transcurso de treinta (30) días no regulariza su situación, se le considerará incurso en "falta grave" contra las reglamentaciones de la Institución. Una vez vencido el plazo la Comisión Directiva decretará su cesantía.

CAPITULO V

De la organización, mandato de titulares y suplentes

Art. 19. — El organismo central de esta Organización estará constituído por una Comisión Directiva integrada por dieciséis miembros con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario, Protesorero y diez vocales.

Art. 20. — Esta Comisión Directiva estará representada por igual número de miembros de las dos agrupaciones que aloje en su seno esta Institución, las que se denominarán "Cabotaje", e "Internacional".

Art. 21. — La agrupación denominada "Cabotaje" alojará en su seno a todos los socios aeronavegantes que desempeñen el ejercicio de su profesión en el territorio de la República Argentina y desde el mismo, hasta cualquier punto de Sudamérica, situado geográficamente al Sud del paralelo 10º Sud, siempre y cuando el desempeño de la misma, no constituya parte o etapa de servicios privativos de la agrupación "Internacional". La misma tiene por objeto abarcar el tratamiento de todos los asuntos relacionados con el sector que su nombre indica, independientemente de los de la otra agrupación.

Art. 22. — La agrupación denominada "Internacional" agrupará en su seno a todos los socios aeronavegantes que desempeñen el ejercicio de su profesión en servicios que partiendo de la República Argentina, toquen puntos situados geográficamente fuera de la órbita definida para la agrupación "Cabotaje".

Art. 22. — Las representaciones de cada especialidad, según la clasificación fijada en la respectiva reglamentación, dentro de cada agrupación, estarán constituídas por tres miembros de cada una. Tendrán por misión abarcar el tratamiento de todos los asuntos relacionados con los asociados, cuyos títulos habilitantes los capaciten para ejercer el mismo trabajo profesional.

Art. 23. — Las elecciones se realizarán en la primera quincena del mes de diciembre, enviándose las circulares de convocatoria con noventa (90) días de anticipación a la fecha fijada. El sistema de elección será el siguiente:

a) Elección de representantes: Cada especialidad confeccionará una lista de los asociados que comprenda. En ella, cada asociado refrendará con su firma su voluntad de ser candidato para ocupar cargos en la representación de su especialidad. Con los que resulten candidatos se confeccionará una nueva lista la que se publicará y expondrá donde corresponda con cuarenta y cinco (45) días de anticipación a la fecha de las elecciones. Cada asociado deberá votar tantos candidatos de su especialidad como vacantes existan hasta completar tres (3). Los que por mayoría de votos resultaren electos, pasarán a constituir la representación de su especialidad. En caso de empate, las vacantes se llenarán por la precedencia que otorga la antigüedad como afiliado a la Institución;

b) Elección de la Comisión de cada agrupación: Las representaciones de las especialidades, dentro de cada agrupación, en reunión conjunta, procederán a elegir de entre sus miembros a aquellos que deban cubrir cargos vacantes en la Comisión de su agrupación respectiva, hasta completar su total de ocho (8) miembros, correspondiendo seis (6) a la lista de la mayoría y dos (2) a la minoría. En todos estos casos el voto será secreto. Para la comisión de cada agrupación se deberá cumplir la condición mínima de incluir por lo menos un representante de cada especialidad de las que constituyen la agrupación. Para su gobierno interno, la Comisión así elegida designará entre sus miembros los cargos de Presidente, Secretario y Vocales. En caso de empate, las vacantes se cubrirán siguiendo el mismo procedimiento enunciado en el inciso a);

c) Formación de la Comisión Directiva: Constituídas las Comisiones de ambas agrupaciones, la formación de la Comisión Directiva de la Institución se hará fusionando sus miembros, es decir que se compondrá de dieciséis (16) miembros. La distribución de cargos entre los individuos que hayan sido elegidos para constituir la Comisión Directiva se hará por mayoría de votos. En caso de empate las vacantes se cubrirán por la precedencia que otorga la antigüedad como afiliado de la Institución. Los cargos vacantes dentro de la Comisión Directiva que prevé este Estatuto se cubrirán por elección entre los miembros que hayan resultado electos para las representaciones que no hayan ocupado cargos en la Comisión Directiva. En la votación para cubrir los cargos vacantes precitados, tomarán parte la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva. La elección se realizará en forma escrita por todos y cada uno de los miembros, para lo cual se habilitará un plazo no menor de treinta (30) días y no mayor de sesenta (60) días. Para los casos de empate en el resultado de la votación para cualquiera de los cargos de la Comisión Directiva, se definirá por la precedencia que otorga la antigüedad como miembro de la Institución.

Art. 24. — Determínase como duración del ejercicio normal de cada Comisión Directiva dos (2) años a contar de la fecha en que se hacen cargo de sus funciones, renovándose por mitades anualmente, siendo su zona de actuación en toda la República.

Art. 25. — A los efectos de iniciar los ciclos de renovación de sus miembros, determínase que en la primera Comisión Directiva durarán dos años en sus funciones el Presidente, Secretario, Tesorero, y los Vocales primero al quinto inclusive. En consecuencia al año de iniciado su mandato, serán renovados los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, y los vocales sexto al décimo inclusive.

Art. 26. — Como norma de la Constitución y organización de la Institución se establece que para que cada agrupación tenga existencia efectiva con referencia a ejercitar el derecho de constituir sus organismos subordinados, se requiere que cada una tenga por lo menos treinta (30) socios con derecho a voto, con obligatoriedad de tener por lo menos, cinco (5)miembros de cada especialidad.

CAPITULO VI

De la administración y dirección

Art. 27. — Los órganos de dirección, administración y gobierno son:

a) Las asambleas ordinarias y extraordinarias;
b) La Comisión Directiva.

Art. 28. — Para ser miembro de la Comisión Directiva el asociado deberá ser argentino nativo, por opción o extranjero naturalizado, mayor de edad y tener una antigüedad, a la fecha de la designación, de más de dos (2) años, o la mitad de la antigüedad de la Institución si éste no tuviera más de tres (3) años.

Art. 29. — La Comisión Directiva se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al mes, y en extraordinaria cada vez que lo disponga el Presidente, o a solicitud de un tercio de los miembros que la componen. En este último caso se reunirá dentro de los siete (7) días de solicitada.

Art. 30. — Cuando por cualquier motivo quedaran vacantes las representaciones, se cubrirán por orden de prioridad de acuerdo con la elección efectuada para ese mismo período y representación. En caso de no haber candidatos disponibles en las representaciones, se convocará a elecciones dentro de esa representación para finalizar dicho período, lo que se hará en el plazo de treinta (30) días.

Art. 31. — Constituirá "quórum" la presencia de la mitad más uno de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente o Vicepresidente, los otros miembros de la Comisión Directiva elegirán entre ellos a uno que presida la reunión. Las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente en ejercicio tendrá doble voto.

Art. 32. — Las citaciones se harán por correo y con una anticipación mínima de siete (7) días.

Art. 33. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva los siguientes:

a) Ejercer la dirección, administración y representación de la Institución;
b) Nombrar subcomisiones permanentes, auxiliares o transitorias que a su juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento de la organización. Designar asociados para que cooperen con la Comisión Directiva en sus funciones generales o encargos especiales;
c) Administrar con sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con la limitación del artículo 6º;
d) Aceptar o rechazar solicitudes de ingreso;
e) Nombrar, suspender, excluir o exonerar a los empleados de la Institución; autorizar gastos y pagos de acuerdo con el presupuesto aprobado por asamblea de asociados;
f) Adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de la Institución ni con la letra y el espíritu de este Estatuto no hayan sido previstas por éste y sean necesarias para el bien de la misma, con cargo de dar cuenta en la próxima asamblea;
g) Llevar ante la justicia a|o las personas que de cualquier forma hubieren cometido malversación de fondos o defraudación; así como cualquier otro delito, que afectaren los intereses de la Institución;
h) Elevar a las asambleas ordinarias la Memoria, Inventario y Balance General, conjuntamente con los Cuadros y Recursos correspondientes al ejercicio e informar del movimiento de fondos y asociados. Este deberá hacerse conocer a los mismos con quince (15) días de anticipación a la asamblea por las circulares de convocatoria;
i) Convocar asambleas ordinarias estableciendo en lo orden del día los puntos a tratarse;
j) Convocar a asamblea extraordinaria cuando así lo resuelvan o lo soliciten por escrito el treinta por ciento (30 %) como mínimo de los socios con derecho a voto. La petición deberá fijar en forma clara y precisa los puntos de la orden del día. La convocatoria se hará dentro de los treinta (30) días de solicitada;
k) Deliberar y resolver los pedidos de reconsideración y apelación por suspensiones que se hubieren adoptado;
l) Nombrar asesores permanentes o transitorios con el fin de encaminar las actividades de la Institución en materia de organización legal, jurídica y técnica profesional;
m) Otorgar poderes generales y|o especiales, mandatos, representaciones y revocarlos total o parcialmente;
n) Los asesores, en todos los órdenes, podrán o no pertenecer a la Institución, debiendo ser en todos los casos profesionalmente idóneos en la materia o especialidad en que les toque actuar.

Art. 34. — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva puede ser revocado por el voto de las dos terceras (2|3) partes de una asamblea. En caso de destitución total la asamblea designará una junta provisional de cuatro miembros, dos (2) por cada agrupación la que deberá convocar a elecciones dentro de los treinta (30) días.

Art. 35. — Son deberes y atribuciones del Presidente, y en su ausencia del Vicepresidente:

a) Ser representante legal de la Institución, firmando conjuntamente con el Secretario los instrumentos públicos y privados que obliguen a la misma;
b) Hacer ejecutar las resoluciones de la Comisión Directiva y vigilar el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos en vigor;
c) Informar de todo acto o gestión a la Comisión Directiva;
d) La dirección y contralor de la administración de la Institución;
e) Convocar las reuniones de la Comisión Directiva y de las Asambleas;
f) Resolver de por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue convenientes con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la Comisión Directiva.

Art. 36. — Son deberes y atribuciones del Secretario y en su ausencia del Prosecretario:

a) La firma conjunta con el Presidente de todos los instrumentos públicos y privados que obliguen a la Institución;
b) La citación y comunicación a los miembros de la Comisión Directiva con la anticipación prevista en el artículo 32;
c) La recepción, despacho y trámite de los asuntos a tratarse por la Comisión Directiva, como así también estará bajo su responsabilidad toda correspondencia y libros de la Institución;
d) Conjuntamente con el Tesorero llevará el Registro de asociados;
e) Confeccionará la memoria anual;
f) Redactará las actas de las reuniones de la Comisión Directiva que deberán ser firmadas por los miembros presentes;
g) Asimismo tendrá a su cargo las actas de las asambleas;
h) En caso de ausencia temporaria del Prosecretario, éste será reemplazado por el miembro de la Comisión Directiva que se designe a ese efecto.

Art. 37. — Son deberes del Tesorero y en su ausencia del Protesorero:

a) Percibir las mensualidades, vigilar las cobranzas y la de toda suma de dinero que ingrese a la

Institución, llevando cuenta y razón de su movimiento y ejerciendo el contralor de su manejo;

b) Disponer el depósito bancario de los fondos ingresados sin excepción en los bancos respectivos;

c) Disponer el pago de gastos autorizados por la Comisión Directiva, firmando los cheques conjuntamente con el Presidente y el Secretario;

d) Llevar al día los libros exigidos por la Inspección General de Justicia;

e) Manejar bajo su responsabilidad los fondos de la Caja Chica, firmando los recibos de la Institución. La caja chica podrá disponer de una suma de hasta mil pesos (m$n. 1.000,00) moneda nacional;

f) Confeccionará anualmente el Balance, Inventario General y la Cuenta de Gastos y Recursos.

Art. 38. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Titulares:

a) Concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte en sus deliberaciones;

d) Colaborar con los secretarios de la Comisión Directiva.

Art. 39. — El miembro de la Comisión Directiva que falte sin causa justificada a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas en el período de un trimestre, hará recaer automáticamente sobre su cargo declaración de "vacante" con lo cual quedará aquél separado de sus funciones, previa resolución de la Comisión Directiva, y perdiendo por consiguiente la representación de su especialidad.

CAPITULO VII

De las Asambleas

Art. 40. — Las asambleas ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cierre del ejercicio y en ellas se considerarán:

a) Memoria, Inventario y Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos aprobados por la Comisión Directiva. Estos documentos deberán hacerse conocer a los socios con la anticipación dispuesta en el artículo 33º, inciso h);

b) Cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria.

Art. 41. — Las asambleas estarán formadas por los socios con derecho a voto y deberán convocarse a través de las circulares de convocatoria de la Institución, las que se remitirán al domicilio de cada asociado, colocando copia de la convocatoria en la sede de la Institución y de ser posible en el lugar de trabajo, con veinte (20) días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. La convocatoria indicará en forma clara y precisa el día, hora y lugar en que se realizará la misma, como así también la orden del día a tratarse. Cuando se someta a consideración de la Asamblea la reforma al Estatuto o Convenios de Trabajo, el proyecto o documentación deberá remitirse y publicarse con la convocatoria con un plazo no menor de cuarenta y cinco (45) días.

Art. 42. — Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero si una hora después de la fijada para la reunión, no se hubiere reunido ese número, se sesionará con los presentes. Cuando hubiere que tratarse asuntos relacionados con bienes inmuebles del patrimonio o convenios de trabajo, será obligatorio el "quorum" de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y una mayoría de las dos terceras (2/3) partes de ese "quorum" en votación nominal.

Art. 43. — La asamblea deliberará y resolverá sobre los asuntos comprendidos en la convocatoria, y ningún asociado podrá considerar otros temas. Las resoluciones de las asambleas serán decisivas y sus actos soberanos siempre que no sean contrarios a este Estatuto. Estas se imputarán por mayoría de votos presentes, si es que por este Estatuto no se requiere un porcentaje mayor.

Art. 44. — El Presidente dirigirá la Asamblea en forma parlamentaria abriendo la sesión, dirigiendo el debate y levantando la sesión una vez concluída la orden del día y/o el pase a cuarto intermedio cuando lo soliciten la mayoría de los asociados presentes o hayan transcurrido ocho (8) horas de la iniciación de la asamblea.

Art. 45. — La asistencia de los asociados se consignará bajo su firma aclarada en un libro destinado al efecto. Dos de ellos serán elegidos por la asamblea para firmar el acta de cada sesión, lo que se hará indefectiblemente antes de siete (7) días de finalizada la asamblea.

Art. 46. — Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. En caso de no contar con la presencia de éstos, se nombrará un miembro de la Comisión Directiva para presidirla. Actuará como Secretario de Actas el Prosecretario y en caso de ausencia se designará un miembro para reemplazarlo.

Art. 47. — La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Institución, mientras existan treinta (30) socios dispuestos a sostenerla. De hacerse efectiva la disolución de la misma, la asamblea designará una Comisión Liquidadora, quien procederá una vez canceladas las deudas y compromisos sociales a transferir todos los bienes permanentes al Consejo Nacional de Educación.

Art. 48. — La Comisión Directiva podrá proyectar los reglamentos internos que considere oportunos, que deberán ser aprobados por asamblea y sometidos luego para su aprobación a la Inspección General de Justicia y Asociaciones Profesionales de Trabajadores. Puestos en consideración los artículos reformados son aprobados por unanimidad. La Asamblea resuelve facultar a la Comisión Directiva para que gestione cualquier modificación o supresión que le formule a los Estatutos la Inspección General de Justicia o la Asociación de Trabajadores Profesionales.

Art. 49. — Cualquier modificación que se introduzca al presente Estatuto, solo entrará en vigor cuando tenga la respectiva aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 50. — Este Estatuto podrá reformarse parcial o totalmente en una Asamblea Extraordinaria formada con un quórum de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar en ella, en primera convocatoria y en segunda, una hora después, con el número de asociados presentes en dicho acto. La Comisión Directiva, comunicará a los asociados en la circular de convocatoria, las reformas a introducir. Para la sanción de la reforma se requiere el voto de las dos terceras (2/3) partes de los presentes. — Francisco Chelia, Vicepresidente en ejercicio. — Juan A. Carrasco, Secretario. Entrelíneas: la —por. Vale.

Nota: Se publica sin cargo conforme al art. 5º de la Ley 12.591.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Aeronáutica

DINFIA

FABRICA MILITAR DE AVIONES

Remate Público Nº 1|57 (G. A.)

A realizarse el 12 de octubre de 1957, a las 9 horas, para la venta de:

Tractores, camiones (pesados, livianos, semirremolques v tanque), ómnibus, automóviles, jeeps, camioncitos "Rastrojero", chatitas "Institec" y motocicletas "Puma".

Informes: Personalmente o por carta, a:

Dinfia, Fábrica Militar de Aviones (Gerencia Administrativa, División Compras), Camino a San Roque Kilómetro 5 1|2, Córdoba.

Dinfia, Secretaría Directorio, Rodríguez Peña 1693, Buenos Aires.

Dinfia, Departamento Comercial, Alsina 655, Buenos Aires.

Dinfia, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario.

e.2|10-Nº 6.218-v.11|10|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Resistencia — Calle Mendoza Nº 75 — Casa, en terreno que mide 10 m. de frente al N.O. por 40 m. de fondo. Consta de 3 habitaciones y dependencias. — A requerimiento judicial, el 8 de octubre de 1957, a las 10,30 horas, en la Sucursal. Base: $ 56.900, con Hipoteca hasta $ 48.700. Con deuda e interés según condiciones del adquirente. — Infórmese en el Banco. Nº Hº 45|59-60105 - Sucursal Resistencia - Nº Bco. 888.

e.30|9-Nº 6.144-v.2|10|57

Zañartú Nros. 490|492. — Edificio con la siguiente distribución: Nº 490: Bajos: guarda coche, tres habitaciones y dependencias. En altos: pieza de servicio. — Nº 492: una habitación y dependencias. Altos: dos habitaciones, dependencias y terraza. Terreno mide s|obligación hipotecaria: 8,66 m. de frente al N., 27,997 m. de fondo al O., 28,119 m. en el E. Sup. aprox.: 242,05 m2. — El 8 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base: $ 79.400. Hipoteca: $ 60.000, con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 4937783. Nº Bco. 887. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.30|9-Nº 6.145-v.2|10|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Miller Nº 2753. — Casa de ocho habitaciones y dependencias. En altillo: dos piezas.

Terreno mide: 12,99 m. de frente al N. O. por 43 m. de fondo. Superficie aprox.: 558m2.

El 11 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso.

Base $ 24.100. Hipoteca $ 21.800 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 103688. Nº Bco. 898.

Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme decreto-Ley número 14.954.

e.2|10-Nº 6.215-v.4|10|57

Gregorio de Laferrère Nº 5330. — Edificio con la siguiente distribución: un departamento de tres habitaciones y dependencias: uno de dos habitaciones y dependencias y otro de cuatro habitaciones y dependencias.

Terreno mide s|obligación hipotecaria: 8,66 m. de frente al N. O. por 39,26 m. de fondo al S. O.

Sup. aprox.: 346,72 m2.

El 11 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er piso.

Base $ 153.100. Hipoteca $ 135.500 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-23505. Nº Bco. 897.

Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme decreto-Ley Nº 14.954.

e.2|10-Nº 6.216-v.4|10|57

Provincia de Salta —Departamento de Chicoana—. Finca denominada "Entre Ríos" y "La Isla", las que se encuentra contiguas formando una sola propiedad con superficie total de 228 Has. 7711m2.

Apta para ganadería y agricultura con mejoras de importancia — riego para 81 Hs.

Se halla a 4 Km. al ONO de la estación Dr. F. Zuviría del FNGBM.

"A requerimiento judicial" el 10 de octubre de 1957, a las 10,30 horas, en la Sucursal.

Base $ 31.700. Hipoteca $ 22.200.— con deuda e interés que corresponda Nº Hº 46|444805 Sucursal. Salta. Nº Bco. 900.

e.2|10-Nº 6.217-v.4|10|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 7|57

(Expediente Nº 35.855|57)

Llámase a licitación pública, para contratar por el sistema "Ajuste Alzado" la "Instalación de calefacción e Instalación de quemar Petróleo", en la obra "Escuela de Readaptación", que se construye en esta Provincia.

Presupuesto oficial: $ 168.836,80 moneda nacional.

Precio del pliego de condiciones pesos 50,00 moneda nacional.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 22 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en la oficina de licitaciones, compras y contratos del consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental Block "9 de Julio" piso 1º Av. Dr. José Ignacio de la Roza esquina Jujuy, San Juan, donde puede solicitarse informes y adquirirse el respectivo pliego, personalmente o por correspondencia, adjuntando el giro pertinente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor del presupuesto oficial, constituído en depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, títulos o bonos nacionales, o fianza bancaria a la orden del señor presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 26 de septiembre de 1957.

e.2|10-Nº L-6.219-v.8|10|57

Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Av. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Of. 601

Llámase a Licitación Pública número 8|57, para el día 14 de octubre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de concertar la contratación de servicios de rasqueteo, encerado y lustrado de pisos de las distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia y organismos del Poder Judicial, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1957 y el 31 de octubre de 1958.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Av. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, oficina 601. — (Oficinas de Compras).

e.2|10-Nº L-6.220-v.4|10|57

Llámase a Licitación Privada número 202|57, para el día 14 de octubre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de vender (previa destrucción) aproximadamente 4.600 kilos de documentación impresa en papel satinado de 1ra. y cartulina, que se encuentran en el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, calle Tucumán Nº 1353, piso 2º, Capital Federal.

Informes, pliego y apertura: Dirección General de Administración de Justicia, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 6º piso, oficina Nº 601, Capital Federal. — Antonio José Domínguez, Director General de Administración y Justicia.

e.2|10-Nº L-6.221-v.4|10|57

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 9 de octubre de 1957, a las 16,15, para resolver, con destino a dependencias del Ministerio, la provisión diaria de leche, desde el 1º|11|57, hasta el 31|10|58.

Informes: División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, días hábiles de 11,30 a 18,30 horas. — El Director General de Administración.

e.2|10-Nº L-6.222-v.4|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 9 de octubre de 1957, a las 16,30, para resolver, con destino a la Dirección General de Sanidad Escolar, la adquisición de fresas para odontología.

Informes: División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, días hábiles de 11,30 a 18,30 horas. — El Director General de Administración.

e.2|10-Nº L-6.223-v.4|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 9 de octubre de 1957, a las 16,15, para resolver, con destino a dependencias del Ministerio, la provisión diaria de pan, desde el 1º|11|57 hasta el 31|10|58.

Informes: División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, días hábiles de 11,30 a 18,30 horas. — El Director General de Administración.

e.2|10-Nº L-6.224-v.4|10|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública

Expte. Nº 700.628

Llámase a licitación para el día 9 de octubre del corriente, a las 15 horas,

para a provisión de máquinas de calcular y un microfilm completo, los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.2|10-Nº L-6.248-v.8|10|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital

Licitación Pública Nº 488, para el día 23 de octubre de 1957.

SAN MARTIN (Prov. de Buenos Aires)

Nº 488 - Hora 10,30 — Provisión y colocación de una caldera tanque, quemador de petróleo y electrobomba en el local Usina de Vapor, incluso trabajos de instalación complementaria y desmontaje de dos calderas "Kewance" F.B.144 en el Liceo Militar "General San Martín".

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto oficial. — Precio del Legajo Nº 5.928 $ 15,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|10-Nº L-6.256-v.15|10|57

Licitación Pública Nº 489, para el día 11 de octubre de 1957.

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Buenos Aires).

Nº 489 - Hora 10,30 — Provisión de muebles metálicos (armario de seguridad, armarios, ficheros), con destino a la Escuela de Caballería en Campo de Mayo.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del Legajo Nº 5.855 $ 15.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|10-Nº L-6.257-v.4|10|57

Licitación Pública Nº 482, para el día 23 de octubre de 1957.

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Buenos Aires).

Nº 482 - Hora 10,40 — Provisión de muebles de madera y tapizados con destino a la Escuela de Caballería en Campo de Mayo.

Depósito de Garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta, si excede de $ 10.000,00 m|n. — Precio del Legajo Nº 5.870 $ 100,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|10-Nº L-6.258-v.15|10|57

Licitación Pública Nº 17. — Apertura: día 23|10|57.

Nº 17 - Hora 11 — Provisión y colocación de la carpintería metálica en la obra ampliación y modificación del Servicio de Radiología y Radioterapia (II Etapa) del Hospital Militar Central "Dr. Cosme Argerich". Cuyo monto asciende a $ 122.448,00 m|n.

Depósito de garantía de licitación 1 % del monto del presupuesto oficial.

Precio del legajo $ 75,00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Inspección Regional Capital Federal Av. Bullrich 345, T.E. 72-6802, de la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir las propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1957. — Inspector Regional, Capital Federal.

e.2|10-Nº L-6.259-v.15|10|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 589|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de la "Represa de Presedimentación" (Torre de toma, aliviadero, cámaras de entrada, desborde y cañerías) en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 60 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n. 1.110.235.15. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº L-6.253-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 590|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de una alcantarilla de hormigón armado sobre el canal desvío arroyo "El Bajo". en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 21 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n. 405.260. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº 6.254-v.15|10|57

Licitación Pública Nº 592|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de Ventanas" con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 22 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. Presupuesto oficial: m$n. 64.510. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº L-6.255-v.8|10|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3436 para la adquisición de llaves varias. $ 100.000. Presentación propuestas: 14 de octubre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|10-Nº L-6.245-v.4|10|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 61 hasta el 14 de octubre de 1957, 14.30 horas provisión cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.

e.2|10-Nº L-6.246-v.4|10|57

Ministerio de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
MALTERIAS HUDSON Y BELLA VISTA, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2, por la prestación de servicio médico-quirúrgico según Ley 9688 y agregados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1957, a las 11 horas. Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Cangallo 667, 1er. piso, Capital. — Pablo E. Bazerque, gerente.

$ 90.— e.2|10-Nº L-546 v.4|10|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de gamuzas para limpieza.

(Expte. Nº 25.881-57). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1957, a las 14.35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.2|10-Nº L-6.243-v.4|10|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 124
Expte. Nº 12.979|57

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de octubre de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) pick-up jeep, de tracción a 4 ruedas motor 4 cilindros a nafta. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso - (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.2|10-Nº L-6.247-v.4|10|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3.640: Instalaciones complementarias para los Planteles de gas de aceite Nros. 19 y 22, en la Superusina Corrales. Prorrogada para el 17|10, 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7.30 a 13.30 horas.

e.2|10-Nº L-6.244-v.4|10|57

Ministerio de Comunicaciones

Expediente 2.865-D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 7 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 10 y 15 horas para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Junín (Dto 8º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 602.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100 —

e.2|10-Nº L-6.229-v.22|10|57

Expediente 2.868 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 6 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 10 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Zapala (Dto. 22º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 834.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.230-v.22|10|57

Expediente 2.908 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 13 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 12 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina La Cruz (Dto. 14º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Feedral, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.385.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.231-v.22|10|57

Expediente 2.907 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 17 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal, destinado a la Oficina S. R. de la Nueva Orán (Dto. 18º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.510.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.2|10-Nº L-6.232-v.22|10|57

Expediente 2.869 D. Arq-957
Licitación Pública Nº 15 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 12 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Radio Rural San Pedro (Dto. 14º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 675.800.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.233-v.22|10|57

Expediente 2.970|57
Licitación Pública Nº 22 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 18 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Radio Catamarca Pta. Receptora (Dto. 19).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y Oficina Postal Local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.098.000.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.225-v.22|10|57

Expediente 2.866 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 14 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 12 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Montes de Oca (Dto. 1º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 910.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.234-v.22|10|57

Expediente 2.909 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 16 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 16 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Arias (Dto. 11º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.427.500.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.235-v.22|10|57

Expediente 2.939 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 12 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 11 y 30 horas para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Nogoyá (Dto. 12).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 2.100.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.2|10-Nº L-6.236-v.22|10|57

Expediente 2.965 D. Arq.-957
Licitación Pública Nº 20 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 17 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Monte Caseros.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.600.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.2|10-Nº L-6.237-v.22|10|57

Expediente 2.864 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 9 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 10 y 45 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la oficina La Para (Dto. 6º)

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes, y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 750.000.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.227-v.22|10|57

Expediente 2.940-D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 8 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 10 y 30 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Río Tala (Dto. 4º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u oficina local

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y Oficina Postal Local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 750.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.226-v.22|10|57

Expediente 2.861-D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 10 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 11 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Bompland (Dto. 14º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal. Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes, y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 780.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.2|10-Nº L-6.228-v.22|10|57

Expediente 2.974 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 19 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 17 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Ing. Jacobacci (Dto. 21º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2 piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera del Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.500.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.238-v.22|10|57

Expediente 2.973 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 18 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 16 y 30 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Santo Tomé (Dto. 14º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la cabecera de Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.600.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.2|10-Nº L-6.239-v.22|10|57

Expediente 2.906 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 11 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 11 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Santa Rosa (Dto. 8º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 868.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.240-v.22|10|57

Expediente 2.975 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 23 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 18 y 30 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Venado Tuerto (Dto. 1º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.484.500.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.2|10-Nº L-6.241-v.22|10|57

Expediente 2.967 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 21 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 17 y 45 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Rosario del Tala (Dto. 12º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 2.038.400.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.242-v.22|10|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 686. Mejoras galpón locomotoras Nº 1980 (Dep. Loc. Rosario C.). Vencía 30|9|57. Se prorroga hasta 16|10|57, a las 15.45 horas, por modificación Pliego de Condiciones e inclusión reconocimiento variación materiales. Doc. y consultas: Sec. Licitaciones: Maipú 1302, Of. 314, 11.30 a 15 hs. Bs. As. y Of. Ingº. Distrito Vía y Obras, Rosario. Precio docum. $ 480 moneda nacional.

e.2|10-Nº L-6.249-v.8|10|57

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Ofic. Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 700, A. M. R. 1|948|57. — 30.000 toneladas de piedra para balasto, 23|10|57, 14.00 horas.

Nº 701, A. M. R. 1|950|57. — 170.000 silletas de acero dulce común, para rieles, 23|10|57, 14.30 horas.

Nº 702, A. M. R. 1|734|57. — 450.000 kilos de acero fundido en bloques, 24|10|57, 14.30 horas.

Nº 703, B. S. 1|34. — Descarga de 300.000 toneladas de carbón de piedra y coque en el Puerto de Buenos Aires, 24|10|57, 15 horas.

Nº 704, 77, B. 653|IMP. — Accesorios para bielas de locomotoras, 31|10|57, 14 horas.

e.2|10-Nº L-6.250-v.15|10|57

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Se ofrece en venta por Licitación Privada Nº 337, diecisiete (17) gabinetes cámaras frigoríficas, sin maquinarias ni accesorios. Retirar pliego en Buenos Aires, en Nuevo Puerto, Dársena F (Div. Suministros) y en Rosario (Belgrano 391). Apertura: En Capital Federal, Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, a las 10 horas del día 16|10|57.

e.2|10-Nº L-6.251-v.11|10|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 4|57 (Expte. 9016|57) para la provisión de madera de pino spruce, araucaria, pino paraná, cedro canteado, chapas madera terciada de guatambú y chapas de cartón hard-board, hasta el día 9 de octubre próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y apertura de las propuestas en Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.2|10-Nº L-6.252-v.4|10|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

Llámase a Licitación Pública Nº 142, para el día 11 de octubre de 1957, a las 16 horas, para contratar la impresión y provisión de cincuenta mil (50.000) libros, destinados a la Dirección General de Difusión de esta Secretaría de Prensa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.20|9-Nº L-5.929-v.3|10|57

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO

Llámase a Licitación Pública número 3|1957, con el objeto de contratar la adquisición de diez inmuebles prefabricados o premoldeados de 45 a 50 metros cubiertos aproximadamente, para ser habilitados como Juzgados de Paz en la Provincia.

El acto de licitación se realizará el día 28 de octubre de 1957, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson.

Rawson (Chubut), 24 de septiembre de 1957.

e.1º|10-Nº L-6.170-v.15|10|57

Llámase a Licitación Pública número 4|1957, con el objeto de contratar la adquisición de diez inmuebles prefabricados o premoldeados de 45 a 50 metros cubiertos aproximadamente, para ser habilitados como Comisiones de Fomento en la Provincia.

El acto de licitación se realizará el día 30 de octubre de 1957, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson.

Rawson (Chubut), 24 de septiembre de 1957.

e.1º|10-Nº L-6.171-v.15|10|57

Llámase a Licitación Pública número 5|1957, con el objeto de contratar la adquisición de diez inmuebles prefabricados y premoldeados de 75 a 85 metros cubiertos aproximadamente cada uno, para ser habilitados como Destacamentos de Policía, y cinco inmuebles del mismo tipo, de 170 a 180 metros cubiertos aproximadamente, para ser habilitados como Comisarías en la Provincia.

El acto de licitación se realizará el día 4 de noviembre de 1957 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson.

Rawson (Chubut), 24 de septiembre de 1957.

e.1º|10-Nº L-6.172-v.15|10|57

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
División Administrativa
Adquisiciones y Suministros
Licitación Pública Nº 2|57
Expediente DNM - 404164|55

Llámase a licitación pública por el término de 3 (tres) días, para adquirir 40 (cuarenta) ficheros metálicos destinados a las dependencias de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa (Adquisiciones y Suministros), Av. Paseo Colón 568 (4º piso), Capital, el próximo 7 de octubre a las 16 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.30|9-Nº L-6.146-v.2|10|57

PROVINCIA DE LA PAMPA MINISTERIO DE GOBIERNO Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Agua y Energía

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 9 de octubre de 1957, a las 10 horas, para la provisión de dos mil ochocientos (2.800) medidores de corriente alternada monofásicos para cinco amperios y trescientos (300) medidores de corriente alternada monofásicos para diez amperios. — Pliegos, consultas y propuestas: Dirección de Agua y Energía, Escalante 15, Santa Rosa (La Pampa).

— Presupuesto oficial: $ 1.364.000 m|n.

Ing. Luis F. Rojas - Jefe de Departamento, a|c. Direc. de Agua y Energía.

e.30|9-Nº L-6.147-v.4|10|57

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 6|57
(Expediente Nº 33.740|57)

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco mil (5.000) toneladas de granulado volcánico, puesto y descargado en la playa de la Fábrica de bloques de propiedad de la entidad ubicada en calle Urquiza Nº 1593, Departamento Chimbas, San Juan.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 21 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sito en el Edificio Gubernamental Bloque "9 de Julio", primer piso, Avda. José Ignacio de la Roza, esq. Jujuy, San Juan, donde pueden solicitarse informes y obtenerse el respectivo pliego de condiciones, personalmente o por correspondencia, sin cargo.

San Juan, 17 de setiembre de 1957. — P. Pontoriero Lazzaro - Director General Administrativo Interino.

e.27|9-Nº L-6.126-v.10|10|57

POLICIA FEDERAL
Aviso Licitación Pública Nº 22

Fíjase el día 18 de octubre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 22 para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. Juan Castañé - Inspector Mayor - A cargo de la Dirección Administración.

e.27|9-Nº L-6.127-v.10|10|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 21 de octubre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de sobres, fichas, formularios impresos, tapabocas para urnas y cuadernillos de papel romaní rayado e impreso, destinados a usos electorales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.27|9-Nº L-6.128-v.10|10|57

PROVINCIA DE NEUQUEN
Licitación Pública Nº 10|57
Apertura: 18 de octubre de 1957, a las 17 horas.

Para la provisión de 19.998 chapas y 19.998 tablillas metálicas, con destino al patentamiento de todos los vehículos automotores de la provincia. Pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y modelos, pueden adquirirse en la División Compras, Licitaciones y Contratos del Ministerio de Economía, calle Pte. Roca 341, Neuquén Capital, en la suma de m$n. 40.

e.26|9-Nº L-6.081-v.2|10|57

PROVINCIA DE FORMOSA INTERVENCION FEDERAL MINISTERIO DE GOBIERNO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|57, Expediente P-8068-957, para el día 21 de octubre de 1957, a las 10 horas, para la provisión de vestuarios con destino al personal de Jefatura de Policía. — Presupuesto oficial: $ 1.570.580 m|n.

Bases y pliegos de condiciones, en el Departamento de Licitaciones y compras del Ministerio de Economía de la Provincia, sin cargo, pudiendo ser retirados en dicho Departamento o solicitados por carta. La apertura tendrá lugar en día y hora indicados, en la Contaduría General de la Provincia, ante los interesados que deseen concurrir.

e.26|9-Nº L-6.082-v.9|10|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 4 de octubre de 1957, a las 9 horas, para la provisión de bolsas de vute, nuevas y|o usadas, según pliegos agregados a la carpeta Nº 12.847|56 - Ant. 2º, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 1957.

e.20|9-Nº L-5.931-v.3|10|57

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 5|57

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de octubre de 1957, a las 15 horas, para adquirir un equipo Adrema o similar, uno para microfotografiar documentos, uno para intercomunicación de oficinas, enfriadores de agua y estanterías metálicas.

El acto de apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe del Departamento Administrativo de esta Dirección General (Cangallo 666 - 2º piso), en la fecha y hora indicadas precedentemente.

A los efectos de requerir informes y retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General —Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso, todos los días hábiles, de 7 a 18 horas. — Luis A. Pinto, Director General.

e.20|9-Nº L-5.930-v.3|10|57

Aviso Licitación Pública Nº 21

Fíjase el día 21 de octubre de 1957, a las 10 horas, para que tenga lugar, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 21, para la Construcción de un Edificio de Departamentos con destino al personal de la Policía Federal, y a cargo de la Dirección Obra Social y Sanidad Policial, de acuerdo a Decreto Ley Nº 10.107 del 28 de agosto de 1957. — Presupuesto oficial: pesos 5.000.000 m|n.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas y Reglamentación de la misma, y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto Nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos, en la Sección Arquitectura, Tacuarí 772, T. E. 34-2960. — Planos y pliego de condiciones y demás datos, en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1540, piso 4º.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Juan Castañé - Inspector Mayor - A cargo de la Dirección Administración.

e.23|9-Nº L-5.949-v.11|10|57

Aviso Licitación Pública Nº 3
(Venta de Automotores)
(Decretos Nros. 19.978|56; 16.801|56 y 10.899|53)

Fíjase el día 10 de octubre de 1957, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 3 (Venta de Automotores), de esta Policía Federal, Lotes 1 al 11 inclusive, comprendiendo los renglones 1 al 123 inclusive.

Los vehículos de referencia se encuentran en exposición en la Sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo 650, Capital Federal, donde podrán ser examinados, los días hábiles de lunes a viernes inclusive, de 14 a 18 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan Castañé - Inspector Mayor - A cargo de la Dirección Administración.

e.19|9-Nº L-5.912-v.2|10|57

INTERVENCION FEDERAL PROVINCIA DE NEUQUEN
Licitación Pública Nº 9|57

Para adquirir equipo odontológico completo, mesa para partos, mesa para examen ginecológico, heladera, carritos para instrumental, 22 camas ortopédicas, etc., etc., elementos destinados a la habilitación del Centro Maternal e Infantil dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales.

Apertura: el día 10 de octubre de 1957, a las 15 horas, en la División Compras, Licitaciones y Contratos, del Ministerio de Economía, calle Presidente Roca 341, Neuquén—, donde pueden adquirirse las planillas y pliegos de condiciones en la suma de m$n. 40.

e.19|9-Nº L-5.913-v.2|10|57

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D.1237|57

Llámase a Licitación Pública Nº 15, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de hilo, botones, brin azul, capas impermeables, pilotos, camisas, guantes, etc., elementos éstos destinados a atender las necesidades de esta Dirección Nacional y sus Unidades.

El acto se llevará a cabo en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 11,30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.30|9-Nº L-6.148-v.11|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 7|57, para el día 29 de octubre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación de elementos de moblaje, artefactos y tapicería destinados a los distintos Organismos del Poder Judicial.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración (Justicia), Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, Oficina 601, 6º piso.

e.24|9-Nº L-5.986-v.7|10|57

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 10
Expediente H-7780|957

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre de 1957, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Drogas, Reactivos, Ampollas sifón, Agitadores de vidrio, Cuenta gotas, Embudos de vidrio, Erlenmeyer, Morteros, etc., con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones. — El Director de Administración.

e.24|9-Nº L-5.985-v.7|10|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública
Expediente 99.756

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico con destino a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, cuya apertura tendrá lugar en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Córdoba 2122, 2º piso, el día 11 de octubre de 1957, a las 18 horas. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la misma oficina en días hábiles, de 14 a 20 horas. — Dirección de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.173-v.3|10|57

Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 10 de octubre de 1957, a las 15 horas, para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, sobres, cueros, telas, etc. para cubrir las necesidades del semestre Noviembre 1957 a Abril de 1958, y la contratación de trabajos de composición linotipo, fotograbados y timbrados por el período noviembre 1957 a octubre de 1958.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, días hábiles, de 13 a 19,30. — El Administrador.

e.19|9-Nº L-5.914-v.2|10|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|57, desde el día 30 de setiembre hasta el 2 de octubre inclusive, para la provisión de: 100 resmas de cartulina ficha o tapa, satinada, color manila, de 55 kilos, tamaño 56 x 76 cms., y 50 resmas de cartulina ficha o tapa, satinada, color celeste, de 55 kilos, tamaño 56 x 76 cms., cuya apertura se realizará el día 10 de octubre a las 14 horas.

Pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, piso 6º, de 12 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.30|9-Nº L-6.162-v.2|10|57

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Expte. Nº 15.255/57

Llámase a Licitación Pública número 7/57 para el día 15 de octubre de 1957 a las 14 horas, para la adquisición de ocho (8) máquinas de contabilidad, con destino a esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — El Director General.

e.25|9-Nº L-6.027-v.8|10|57

Ministerio de Guerra

INTENDENCIA REGIONAL PARANA

Llámase a licitación pública para la adquisición de forraje, paja, leña y sal para ganado, destinado a unidades del Ejército, ubicadas en Entre Ríos, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones, durante el año 1958.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná —calle México 22—, Paraná (E. R.), los días 4 y 5 de noviembre de 1957, de 9 a 11 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.27|9-Nº L-6137-v.17|10|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital

Licitación Pública Nº 476 y 477
Para el día 10 de octubre de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES:

Nº 476 — Hora 10,40: Provisión sobre vagón con destino a Curuzú-Cuatiá (Corrientes), de cañería de perforación, equipo de bombeo y tablero y Junta

Gibault con destino a una perforación y obras complementarias en la Guarnición Militar Curuzú-Cuatiá. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 15 m|n.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 477 — Hora 10,50: Provisión sobre vagón, con destino a Ciudadela, de cañería de perforación, equipo de bombeo y tablero, cable armado subterráneo, etc., con destino a una perforación y obras complementarias en el Polvorín "Sargento Baigorria", en Ciudadela. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 15 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|10-Nº L-6.178-v.3|10|57

Licitación Pública Nº 474
Para el día 22 de octubre de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 474 — Hora 10,30: Adquisición de 200 equipos purificadores tipo "Wallace Tiernan" 2 QM, o similares, para el completamiento del armamento sanitario necesario para la potabilización del agua en campaña, a entregarse en la División Preparación Territorial de la Dirección General de Ingenieros. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 15 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|10-Nº L-6.179-v.14|10|57

Licitación Pública Nº 480
Para el día 29 de octubre de 1957
CIUDAD DE AZUL
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 480 — Hora 10,30: Provisión e instalación de calderas para calefacción en los Pabellones enfermería y mayoría, y de calentadores de agua en los Pabellones alojamiento de Tropa A, B, C y D, incluso adaptación de locales y trabajos complementarios en el Cuartel del Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzada. — Depósito de garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial, que es de pesos 570.069.33 m|n. — Precio del legajo número 5932: $ 126 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires), hasta el 22 de octubre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|10-Nº L-6.180-v.21|10|57

Licitación Pública Nº 471
Para el día 15 de octubre de 1957
CIUDAD DE CORDOBA

Nº 471 — Hora 10,30 — Provisión y colocación de una caldera quemador de petróleo y electrobomba, en el local cocina de tropa en la Escuela de Artillería. — Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial, que es de $ 118.800 m|n. — Precio del Legajo Nº 5913: $ 15 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 8 de octubre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9-Nº L-6.166-v.4|10|57

Licitación Pública Nº 473
Para el día 15 de octubre de 1957
CAMPO DE MAYO

Nº 473 — Hora 10,40 — Reparo general de dos cocinas de tropa centrales, Modelo "Carpineti" y provisión y colocación de un calentador de agua, tipo D. G. I. Nº 1, a combustible líquido, con destino a la Agrupación Tropa de la 1ª División Blindada Escuela. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la propuesta. — Presupuesto oficial: $ 160.000 m|n. — Precio del Legajo Nº 5927: $ 18 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

e.30|9-Nº L-6.167-v.4|10|57

Licitación Pública Nº 469, para el día 24 de octubre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 469 - Hora 10,30: Puesta a punto de la central telefónica existente, provisión e instalación de una central automática de 200 números y reposición integral de las redes, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich", de esta Ciudad. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.202.000,— m/n. Precio del Legajo Nº 5.876, $ 120,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-6.033-v.15|10|57

Licitación Pública Nº 9 (nueve)
Apertura 2 de ocubre de 1957 - 10 horas

Completamiento de pavimentos de calles y veredas exteriores en la Escuela de Tropas Aerotransportadas, en camino a Calera (Córdoba). — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 115.592 m|n. (ciento quince mil quinientos noventa y dos pesos moneda nacional). — Valor del Legajo: $ 40 m|n.

Tte. Cnel. Horacio Antelo - Jefe - Inspección Regional Centro.

e.20|9-Nº L-5.943-v.3|10|57

Licitación Pública Nº 458, para el día 18 de octubre de 1957.

CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 458 - Hora 10,30: Ejecución de todos los trabajos para realizar la ampliación del edificio de la Usina Eléctrica. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 888.867,87 m/n. Precio del Legajo Nº 5.922, $ 70,— m/n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|9-Nº L-5.922-v.9|10|57

Licitación Pública

1.021/57: Se realizará el 8 de octubre de 1957 a las 11,30 horas, para la venta de automotores usados.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.924-v.4|10|57

Licitaciones Públicas

1.022/57: Se realizará el 11/10/57 a las 11 horas, para la venta de hierro redondo de varias medidas.

1.023/57: Se realizará el 11/10/57 a las 11,30 horas, para la venta de diversos rezagos de hierro y acero.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.925-v.9|10|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitación Pública

17|10|57 — 326|57, a las 10,30, por la provisión de: tractores - inyectores.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.27|9-Nº L-6.138-v.10|10|57

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 591|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de armarios metálicos, con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 14 de octubre de 1957 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 401.890.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial en pagaré.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|10-Nº L-6.181-v.14|10|57

Licitación Pública Nº 588|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de un transformador de 450 KVA, con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de octubre de 1957, a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse, sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la oferta en pagaré.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9-Nº L-6.168-v.4|10.57

Licitación Pública Nº 586|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación y fuerza motriz en los edificios M 1 y M 2 y Subestación Síntesis, pasarela y playa de tanques", con destino a la Fábrica Militar Río IIIº, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 18 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 446.693.90.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|9-Nº L-6.139-v.10|10|57

Licitación Pública Nº 587|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de pararrayos en la planta "W" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 17 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 150 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 335.797,10.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|9-Nº L-6.140-v.10|10|57

Licitación Pública Nº 584/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "camino de acceso al laboratorio" de la Fábrica Militar de Río III, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 18 de octubre de 1957 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 266.192,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|9-Nº L-6.035-v.8|10|57

Licitación Pública Nº 581|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalaciones eléctrica, iluminación y fuerza motriz, en la planta montaje de tranvías - Ampliación taller pinturas, alimentación al local sanitario e instalación de pararrayos", con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 17 de octubre de 1957, a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 317.898,90.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|9-Nº L-6.001-v.7|10|57

Licitación Pública Nº 582/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de la red subterránea de alimentación de luz, fuerza motriz y teléfonos", con destino a la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 15 de octubre de 1957 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 514.061,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se acepta-

rán pagarés. — Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L-5.968-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 580/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución y construcción de red eléctrica de alimentación al nuevo barrio de vivienda, alumbrado de caminos y subestaciones de transformación", con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 16 de octubre de 1957 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del citado establecimiento militar.

Presupuesto oficial: m$n. 2.125.375.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria No se aceptarán pagarés — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L-5.969-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 583|57 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de la red eléctrica de alimentación al nuevo barrio de viviendas, alumbrado de caminos y vinculación a subestación de transformación en el Yacimiento Puesto Viejo", sito en la localidad de Maquinista Verón, dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 16 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del citado Establecimiento militar

Presupuesto oficial: m$n. 717.058.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|9-Nº L-5.942-v.10|10|57

Licitación Pública Nº 577|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de 2 grupos electrógenos de 250 K.V.A., torre de refrigeración e instalación de iluminación y fuerza matriz en la usina", de la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, provincia de Buenos Aires

Apertura de propuestas: 3 de octubre de 1957 a las 9.30 horas.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 40.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada

Presupuesto oficial: m$n. 840 275,70.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|9-Nº L-5.739-v.2|10|57

Licitación Pública Nº 576|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del edificio usina y las bases para 2 grupos electrógenos" en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 1º de octubre de 1957 a los 9.30 horas.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 50.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 847.916.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|9-Nº L-5.740-v.2|10|57

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 15 de octubre de 1957, a las 11 horas, ejecución obra "Ampliación local para equipos de buzos". Base Naval de Río Santiago.

Presupuesto oficial: $ 101.918 m|n. — Garantía de licitación: $ 1.019,18 m|n. — Costo legajo: $ 80 m|n.

Consulta de pliegos: Comisión de Construcciones de la Base Naval de Río Santiago.

Consultas pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.1º|10-Nº L-6.182-v.7|10|57

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-25.827 c.v/57

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 18 de octubre de 1957, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración, para contratar la provisión e instalación de: equipos de radio compás automático, equipos de radio transreceptores, equipos de radiotransmisores, equipos de radio-receptores, a bordo de aviones de la Prefectura Nacional Marítima y además la provisión de cristales piezo-eléct. para equipos de radio - frecuencias 118.5 y 118.7 mgs/s. Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.25|9-Nº L-6.037-v.8|10|57

Expediente D-23.917 c.v 57

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 17 de octubre de 1957, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Materiales de electricidad; cocinas y calefones a gas de kerosene; sanitarios; calefones a alcohol; materiales para la construcción: armarios metálicos para cocina: piso plástico; cocinas económicas a leña o carbón; bombas pie de molino. — Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9-Nº L-6.003-v.7|10|57

Expediente D-25.245 c. v|57

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 16 de octubre de 1957, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración, para contratar la provisión de: un (1) camión para 8 a 10 ton. carga, motor diesel, potencia mínima 135 H P ; (3) tres camiones para 5 a 6 ton. carga, motor a nafta, potencia mínima 100 H.P. — Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9-Nº L-6.004-v.7|10|57

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Hospital Aeronáutico Central

Llámase a licitación para el día 21 de octubre de 1957, para la siguiente provisión:

Licitación Pública Nº 4/58: Carne y subproductos durante el año 1958, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 5/58: Víveres secos durante el año 1958, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 6/58: Verduras y frutas durante el año 1958, a las 11 horas.

Solicitar informes y pliegos de condiciones especiales y generales en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega y Sali, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.30|9-Nº L-6.169-v.11|10|57

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitaciones públicas para el día 8 de octubre de 1957, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, número 129|57: Provisión de materiales para alambrado de campo; y a las 10.30 horas, Nº 130|57: Provisión de equipos portátiles para balizamiento. — La apertura de los sobres propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. — Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados, previo pago de la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20 m|n), en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles, de 7 a 14 horas.

e.1º|10-Nº L-6.183-v.3|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 49|57, para el día 11 de octubre de 1957, a las 9 horas, por la provisión de transmisores multicanal y repuestos para los mismos.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.20|9-Nº L-5.944-v.3|10|57

COMANDO AEREO DE COMBATE VII BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|58, para la provisión de carne y subproductos durante el transcurso del año 1958 (hasta el 31 de octubre), que se realizará en el asiento de esta Brigada Aérea, el día 11 de octubre de 1957, a las 11 horas.

Informes y pliegos de condiciones, en la División Contaduría de la VII Brigada Aérea (Morón, F.N.D.F.S.), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.20|9-Nº L-5.946-v.3|10|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Concesión del Matadero en Chapadmalal

Expediente Nº 26.421|57

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión la explotación del Matadero de la Unidad Turística de Chapadmalal (Pdo. de Gral. Pueyrredón - Pvcia de Bs. Aires).

Apertura de propuestas: En la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1957, a las 16 horas.

Retiro de pliegos de condiciones: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado y en la Unidad Turística de Chapadmalal.

e.1º|10-Nº L-6.174-v.3 10|57

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (Expediente Nº 290.735|57), para la adquisición, con destino a las Oficinas de esta Dirección General Impositiva en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de:

a) Un terreno baldío, de formas regulares, con un frente no menor de 15 metros y con una superficie aproximada total de 450 a 600 m2.

b) Un edificio desocupado para demoler, en terreno con un frente no menor de 15 metros y con una superficie total de 450 a 600 m2. aproximadamente.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la sede del Distrito, calle España Nº 63|67, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, donde se efectuará la apertura de las propuestas, el día 7 de octubre de 1957, a las 12 horas.

e.30|9-Nº L-6.149-v.2|10|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión, con destino al Ingenio y Refinería "Santa Ana", de chapas de hierro negro y galvanizadas (lisas). — Apertura: el 15 de octubre de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración, pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.25|9-Nº L-6.016-v.8|10|57

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 máquinas "Clearing" y 25 máquinas de contabilidad para Cuentas Corrientes y Caja de Ahorro. — La apertura se realizará el 23 de octubre de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. Capital.

e.23|9-Nº L-5.956-v.4|10|57

Llámase a licitación pública para la provisión de matrices p|máq. de componer y fundir líneas, tipo "Intertype". — (Expediente Nº 25.629|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-6.086-v.9|10|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 21|957

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de:

Anexo I — Máquinas protectoras de cheques.

Anexo II — Máquinas eléctricas de calcular.

Anexo III — Máquinas eléctricas de sumar.

Anexo IV — Máquinas de contabilidad, de registro directo.

Anexo V — Máquina contadora de monedas, automática.

Apertura de las propuestas: 10 de octubre de 1957, a la hora 16. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras. Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, en el horario de 11.45 a 19. — La Administración.

e.19|9-Nº L-5.916-v.2|10|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 121

Expediente Nº 42.237|57

Llámase a licitación pública, para el día 30 del mes de octubre, a las 13 horas, para la obra "Construcciones en el Depósito de Concordia (Entre Ríos), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, y en el citado Depósito, al precio de m$n. 150 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que deba constituirse es de m$n. 6.378,38. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.177-v.21|10|57

Licitación Pública Nº 125

Expediente Nº 78.669|57

Llámase a licitación pública, para el día 21 del mes de octubre de 1957, a las 13 horas, para la formulación de 125 toneladas de Dieldrín grado técnico en concentrado emulsionable al 18 o|o (687.000 litros aprox.), y formulación de 100 toneladas de Heptacloro grado técnico en solución oleosa al 33 por ciento (300.000 litros aprox.).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.30|9-Nº L-6.161-v.11|10|57

Licitación Pública Nº 116

Expediente Nº 49.383 57

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre, a las 15 horas, para la obra "Depósito de Cosechas", línea alimentadora eléctrica externa en la Estación Experimental de Manfredi (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, o bien en la mencionada Estación Experimental al precio de m$n. 30 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 6.872,50. — El Director General.

e.26|9-Nº L-6.090-v.16|10|57

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 856 (Expediente 2786|57), cuya apertura se efectuará el día 15 de octubre del corriente año a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría, División Suministros, "adquirir herramientas y carpas, p|construcción camino".

Los pliegos, sin cargo, podrán ser retirados en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed.

Depósito de garantía: 1 o|o sobre el total de la propuesta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.26|9-Nº L-6.091-v.2|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 857 (Actuación 4129|57), cuya apertura se efectuará el día 14 de octubre del corriente año, a las 14 horas, en el Departamento de Contaduría (Div. Suministros), por la adquisición de "Equipos y bombas contra incendio", con destino a los Parques Nacionales del Sud.

. Los pliegos, sin cargo, podrán ser retirados en la citada Dependencia, calle Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el total de la propuesta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.26|9-Nº L-6.092-v.2|10|57

Licitación Pública Nº 119
Expte. Nº 1.397/57

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de octubre a las 13 horas, para la adquisición de ocho (8) equipos Season o similar, completos, a presión destinados a pulverizar insecticidas, con destino a Subsecretaría, Departamento de Aviación, Base Aérea Castelar (Pcia. de Bs. Aires), situada en el campo del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Castelar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Base Aérea.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.919-v.2|10|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 201-P, para la adquisición de madera de curupay paraguayo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|9-Nº L-6.159-v.2|10|57

Llámase a Licitación Pública número 183-P, para la adquisición de chapas de aluminio acanaladas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, sito en la calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|9-Nº L-6.160-v.11|10|57

Llámase a Licitación Pública número 202-P|57, para contratar los trabajos de pintura exterior en las instalaciones de la Unidad XIII de la Delegación Rosario en el Puerto de Rosario.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 433, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.

Precio de la documentación: $ 70 m|n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional (pesos 430.000 m|n.); depósito de garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|9-Nº L-5.997-v.7|10|57

Llámase a Licitación Pública número 158-P|57, a los efectos de adjudicarse los trabajos de pintura exterior en las instalaciones de la Unidad I, de la Delegación Rosario, en el Puerto de Rosario.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.

Precio de la documentación: $ 70 m|n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (pesos 640.000 m|n.); depósito de garantía: 1 por ciento del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|9-Nº L-5.798-v.3|10|57

Ministerio de Comercio e Industria

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 4 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la adquisición de papeles en blanco y hojas de cartulina. — Pliego de bases y condiciones detallado, en la Dirección General de Administración —Departamento Compras y Contrataciones—, sita en Avda. Julio A. Roca 621, 6º piso, Capital, de 12 a 17 horas.

e.30|9-Nº L-6.150-v.2|10|57

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3648: Venta de una zanjadora "Parsons", a oruga, usada, con deterioros. — Apertura: 15|10, 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.1º|10-Nº L-6.175-v.7|10|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas locales en el Interior

YACIMIENTO MENDOZA:

7|10|57 — A las 10 horas — Pliego Nº 399: Construcción de 4 casillas rodantes.

18|10|57 — A las 10 horas — Pliego Nº 416: Codos y "T" a bridas para cañería de 102 mm. de diámetro.

25|10|57 — A las 10 horas — Pliego Nº 417: "T" de acero a bridas, en 3", 4" y 6" de diámetro.

31|10|57 — A las 10 horas — Pliego Nº 418: Codos de acero a bridas para caños de 6" de diámetro.

Pliegos y datos, en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

DIVISIONAL ROSARIO:

17|10|57— A las 10 horas — Pliego Nº 25: Limpieza de los locales que ocupa esta Divisional.

Pliegos y datos, en Divisional Rosario, calle Urquiza, esq. Entre Ríos, Rosario.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA:

18|10|57 — A las 10,30 horas — Pliego Nº M-152: Accesorios para cañería.

21|10|57 — A las 10,30 horas — Pliego Nº 153: Válvulas para cañería.

23|10|57 — A las 10,30 horas — Pliego Nº M-154: Hierro ángulo L.

25|10|57 — A las 10,30 horas — Pliego Nº M-155: Alfalfa seca.

25|10|57 — A las 11,30 horas — Pliego Nº 91: Mano de obra para construir accesorios destinados al montaje de líneas eléctricas y telefónicas en este Yacimiento.

30|10|57 — A las 11,30 horas — Pliego Nº 95: Tendido de línea trifásica de 35 Kv., 14 kilómetros, en Cañadón Seco.

31|10|57 — A las 11,30 horas — Pliego Nº 93: Contratación mano de obra para construir tensores para contravientos de líneas eléctricas, en este Yacimiento.

Pliegos y datos, en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.30|9-Nº L-6.151-v.4|10|57

Licitaciones Públicas locales en el Interior

DESTILERIA LA PLATA:

9|10|57 — A las 11 horas — Pliego Nº 1476: Cables de acero galvanizado, de 3/4" y 5/8" de diámetro.

9|10|57 — A las 11 horas — Pliego Nº 1475: Cámaras y cubiertas para camiones, de 900 x 20.

16|10|57 — A las 11 horas — Pliego Nº 1456: 159 m3. pedregullo granítico para balastado de vías férreas, de 3 a 7 cm.

Pliegos y datos, en la Oficina de Suministros (Licitaciones) de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central, dentro del horario de 7 a 13 horas.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL:

7|10|57 — A las 17 horas — Pliego Nº 375: Transporte de petróleo y derivados líquidos a granel, de los distintos Campamentos de este Yacimiento.

14|10|57 — A las 12,30 horas — Pliego Nº 376: Transporte de petróleo y derivados líquidos a granel, de los distintos Campamentos de este Yacimiento.

16|10|57 — A las 17 horas — Pliego Nº 368: Contratación mano de obra y provisión de materiales para el pintado de casas de placas prefabricadas de hormigón armado en Campamento Central de este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO MENDOZA:

11|10|57 — A las 10 horas — Pliego Nº 415: Uniones dobles para cañerías en medidas varias.

14|10|57 — A las 11 horas — Pliego Nº 419: 2 equipos ablandadores de agua y 3.600 kg. zeolita.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA:

16|10|57 — A las 11,30 horas — Pliego Nº 89: Contratación mano de obra para construir cercos, depósitos y gallineros en este Yacimiento.

Pliegos y datos, en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.27|9-Nº L-6.130-v.3|10|57

Licitaciones Públicas

7|10|57: Alcohol butílico (6959), a las 8 horas. — 10|10|57: Caños de hormigón (6953), a las 10 horas; Esmalte sintético (6964), a las 10,30 horas. — 11|10|57: Repuestos para camión Bedford (6963), a las 10,30 horas; Caseína molida (6970), a las 11 hs. — 15|10|57: Artículos de goma (6971), a las 10,30 horas. — 17|10|57: Uniformes (6960), a las 9,30 horas. — 21|10|57: Automotores (6966), a las 10 horas. — 22|10|57: Equipos motobombeadores (6951), a las 10 horas. — 23|10|57: Llaves a rollete y repuestos (6962), a las 10,30 horas. — 24|10|57: Trailers para detectores de gas (6872), a las 9,30 horas; Lámparas eléctricas (6956), a las 10 horas. — 25|10|57: Máquinas auxiliares (6871), a las 11 horas; Válvulas y caños (6883), a las 12 horas; Material aislante (6961), a las 9,30 horas. — 26|10|57: Bolsas de papel y de yute (6869), a las 10 horas. 28|10|57: Bulones (6925), a las 8,30 hs.; Herramientas (6954), a las 9 horas.

e.27|9-Nº L-6.131-v.3|10|57

Licitaciones Públicas

14|10|57: Contratación bodega para Alto Paraná (6965), a las 10 horas. — 16|10|57: Carburo de calcio (6947), a las 8,30 horas. — 23|10|57: Trabajos de movimiento de tierra, cañerías, hormigón simple, guardaganados y alambrados, en Yacimiento Comodoro Rivadavia (6980), a las 11 horas. — 4|11|57: Medidores volumétricos de caudal (6955), a las 12 horas.

e.27|9-Nº L-6.132-v.10|10.57

Licitaciones Públicas

8|10|57: Latas para 5 kg. de grasa (6915), a las 11 horas. — 11|10|57: Cañería y accesorios (6926), a las 10 horas. — 14|10|57: Interruptores y seccionadores eléctricos para subestaciones (6910), a las 9 horas. — 15|10|57: Materiales para subestaciones eléctricas (6914), a las 9 horas. — 16|10|57: Capacitores (6881), a las 9,30 horas. — 22|10|57: Equipo móvil para soldadura (6870), a las 9,30 horas. — 31|10|57: Grupos electrógenos (6893), a las 11 horas. — 7|11|57: Mangueras (6927), a las 12 horas.

e.20|8-Nº L-5.939-v.3|10|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 180|57

Llámase a Licitación Pública número 180|57, para el día 20 de febrero de 1958, a las 12 horas, para la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas de la central termoeléctrica "Río Gallegos" (Pcia. de Santa Cruz), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.19|9-Nº L-5.917-v.2|10|57

Llámase a Licitación Pública número 186|57, para el día 30 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la provisión de 4 grupos electrógenos de 40 y 25 KVA.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 12 a 16 horas.

e.20|9-Nº L-5.937-v.3|10|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública número 3.102, hasta 28 de octubre de 1957, 16,30 horas, construcción un balizador para servicio Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: $ 7.000.000.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 200 en papel sellado.

e.30|9-Nº L-6.152-v.18|10|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Rejas de acero. — Expediente número 17538|1957. — 21|10|1957, a las 15. — Charcas 1840.

e.30|9-Nº L-6.153-v.2|10|57

Licitación Pública

Artículos de ferretería. — Expediente: 19.054|1957. — 22|10|1957, a las 15. — Charcas 1840.

e.30|9-Nº L-6.154-v.2|10|57

Licitación Pública

Machos y mechas de acero. — Expediente: 21.036|1957. — 30|10|1957, a las 15. — Charcas 1840.

e.30|9-Nº L-6.155-v.2|10|57

Licitación Pública

Cal viva aérea. — Expediente número 18.238|1957. — 19|11|1957, a las 15. — Charcas 1840.

e.30|9-Nº L-6.156-v.11|10|57

Licitación Pública

Caños y piezas especiales de hierro fundido. — Expediente: 19.579|1957. — 31|10|1957, a las 15. — Charcas 1840.

e.30|9-Nº L-6.157-v.2|10|57

La licitación pública para la provisión, montaje e instalación rejas de limpieza mecánica y trituración residuos en Establecimiento de Depuración "Bajada de Piedra", Córdoba, ha sido postergada hasta el 25 de noviembre de 1957, a las 15. — Expediente: 32.454|54. — Pliegos: Charcas 1840, Cap. Federal y distrito Córdoba. — Depósito de garantía: $ 5.100 m|n.

e.30|9-Nº L-6.158-v.11|10|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS E N D E
Licitaciones Públicas

Día 9|10|57, Nº 79: Seguros, 16 horas; Nº 75: Cal hidráulica, 16.30 horas. — Día 15|10|57, Nº 76: Material eléctrico, 16 horas; Nº 78: Encerados, cables de cáñamo y de acero, 16,30 horas. — Día 21|10|57, Nº 77: Vagonetas, 16 horas. — Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.26|9-Nº L-6.087-v.9|10|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 198|57

Llámase a Licitación Pública número 198|57, para el día 24 de diciembre de 1957, a las 11,30 horas, para contratar la nivelación de los terrenos que ocupará la central termoeléctrica "Gran Buenos Aires" construcción camino y vía férrea de acceso, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 300 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.26|9-Nº L-6.088-v.9|10|57

La licitación pública para la ampliación Establecimiento Libertador San Martín ha sido postergada hasta el 8 de enero de 1958, a las 15. — Expe-

diente: 13.941|1957. — Depósito de garantía: $ 500.000 m|n. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal.

e.24|9-Nº L-5.992-v.14|10|57

La licitación pública para la construcción de batería, filtros rápidos y depósito agua filtrada Establecimiento Potabilización Rosario, ha sido postergada hasta el 9 de diciembre de 1957, a las 15. — Expediente: 13.942|1957. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Rosario. — Depósito de garantía: $ 200.000 m|n.

e.24|9-Nº L-5.994-v.14|10|57

Licitación Pública

Provisión, transporte hasta la obra y montaje de una caldera, radiadores y accesorios en Río Grande (Tierra del Fuego). — Expediente: 31.892|1956. — 18|10|1957, a las 15. — Depósito de garantía: $ 2.900 m|n. — Pliegos: Charcas 1840, Cap. Federal y distrito Río Grande.

e.24|9-Nº L-5.995-v.7|10|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3437

Para la adquisición de aparatos refrigeradores de agua: $ 90.000. — Presentación propuestas: 10 de octubre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|10-Nº L-6.176-v.3|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Quebrada del 60 - Guido: $ 9.160.372,50. — Presentación propuestas: 18 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|9-Nº L-6.023-v.15|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Santiago del Estero - Las Termas, sección Km. 30 - Km. 65,362, $ 18.599.332,05. Presentación propuestas: 16 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|9-Nº L-6.024-v.15|10|57

Licitación Pública Nº 3.455 para la adquisición de carpas de lona impermeable, $ 600.000. Presentación propuestas: 16 de octubre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|9-Nº L-6.025-v.8|10|57

Ruta 168 B —Provincia de Santa Fe—. Tramo: Vinculación Santa Fe - Paraná - Puente sobre el Río Colastiné

Llámase a licitación pública para la preparación del proyecto defintivo y la construcción del puente sobre el Río Colastiné, en el tramo citado en el título.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 20 de diciembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

El pliego de condiciones podrá ser consultado o adquirido mediante el desembolso de la suma de $ 200 m|n., en la Oficina de Archivo de Planos, Av. Maipú 3, 8º piso, Capital Federal.

e.24|9-Nº L-5.990-v.14|10|57

Licitación Pública Nº 3433

Para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Allis - Chalmers", modelo BD-3 y D, de origen extranjero de existencia en plaza; o de fabricación local; o a importar: $ 2.978.866.

Presentación propuestas: 17 de octubre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|9-Nº L-5.991-v.7|10|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 3.121, hasta 14 de octubre de 1957 a las 17 horas, provisión: uniformes para ordenanzas, mayordomos, chofer, sobretodos, guardapolvos, camisas cuellos, zapatos, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,— m/n.

e.23|9-Nº L-5.959-v.4|10|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la ejecución por contrato de "Unidad", para la construcción de una carpeta bituminosa tipo "Concreto asfáltico", correspondiente a la primera etapa de la pavimentación de las calles en ciudad "General Belgrano", Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 4.904.647,50.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11:, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 50 m|n — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.26|9-Nº L-6.089-v.16|10|57

Licitación Pública Nº 66

Llámase a licitación hasta el día 14 de octubre de 1957 a las 16 horas, para reparo de ocho ascensores, por "ajuste alzado" en el Palacio del Congreso Nacional —Honorable Cámara de Diputados—, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 295.850,— m/n.

Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20,— m/n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.23|9-Nº L-5.960-v.4|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Pisco Huasi - Rayo Cortado (Km. 832 - Km. 860), pesos 6.379.318,08. Presentación propuestas: 8 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|9-Nº L-5.736-v.2|10|57

Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación hasta el día 15 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la construcción del edificio destinado para Talleres Gráficos de la Policía Federal por "ajuste alzado", sito en Camargo Nº 645, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 6.949.763,95 m/n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

Precio de la documentación: $ 400,— m/n. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Apertura de las propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Av. 9 de Julio 1925, piso 14, Capital Federal.

e.17|9-Nº L-5.872-v.7|10|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 31|57

Licitación Pública O. C. 26|57

Adquisición 1.740 asientos para coches. — La fecha de apertura ha sido diferida para el día 22 de octubre de 1957, a las 14 horas. — La Administración.

e.30|9-Nº L-6.164-v.4|10|57

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Licitación Pública Nº 9

Invítase a Licitación Pública Nº 9, para el completamiento de la refección de la ex Estación del F. C. Santa Fe (en la Provincia del mismo nombre), para adaptarla a Estación Terminal de Omnibus, según planos y pliegos de condiciones, que pueden ser retirados, previo pago de la suma de $ 300 (Trescientos pesos moneda nacional), en la División Suministros de esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 6.982.360,28 (seis millones novecientos ochenta y dos mil trescientos sesenta pesos con 28|100 moneda nacional). — La recepción de las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, y apertura de la misma, se efectuará en acto público el día 23 de octubre del corriente año, a las 12,30 horas, en el Departamento Técnico, sito en la calle San Juan 21, Capital Federal.

e.30|9-Nº L-6.165-v.18|10|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento Adquisiciones

Licitación Pública Nº 449 (Prórroga). — Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la Licitación Pública Nº 449 (construcción de 280 estructuras para locomotoras diesel, en base a los motores Fiat existentes), que la fecha de apertura fijada para el día 1º de octubre próximo, ha sido diferida para el 30 del mismo mes a las 14.30 horas en la Oficina de Licitaciones del Ferrocarril Gral. Belgrano, Avda. Maipú 4, subsuelo, de esta Capital. — Para consulta o adquisición de pliegos, Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, de lunes a viernes, entre las 12 y 17 horas.

e.27|9-Nº L-6.135-v.3|10|57

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 680, 15 horas, 14|10|57. — Renovación y reparación del transportador de vagonetas y las rompedoras de carbón en la Central Termoeléctrica Canal San Fernando. — Documentación: $ 100. — Condiciones y pliegos, en Oficina Nº 407, piso 4º, Maipú 1302, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas.

e.27|9-Nº L-6.136-v.10|10|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 15/10/57: Púb. 339, 8,30 horas. Cuerpos madera p/vagones, 30 tdas. Pliego $ 60; Púb. 340, 9,30 horas. Crucetas lapacho p/post. teleg., varillas p/alamb. de curupay; lapacho, urunday y virapitá. Pliego $ 30; Púb. 254, 10,30 horas. Cabriadas metálicas, lucernarios hº, marcos p/vidriera y rejilla, etc. Pliego $ 35. 13/5, 11,30 horas. Venta 600 tdas. grillas hº fdo. inútiles (quemadas).

Apertura 16/10/57: Púb. 341, 8,30 horas. Construcción tanque hormig. arm. 200 m³. tipo "Intze", en Km. 14. Pliego $ 50; Púb. 275, 9,30 horas. Bulones acero dulce, c/dos tuerc. de 28,6 x 400 mm. y 28,6 x 457,2 mm. Pliego $ 20; Púb. 342, 10,30 horas. Soldar rieles de 49,6 kgs./mt. c/aluminotérmica en playa trasbordo Caseros. Pliego $ 50; Púb. 343, 11,30 horas. Lubricadores hidrostáticos tipo "Detroit" o "Eureka", 2 y 4 salidas. Pliego $ 20.

Apertura 22/10/57: Púb. 344, 8,30 horas. Transformación automát. tipo "Bertrand", "Thomas" a paralelo. Pliego $ 20; Púb. 345, 9,30 horas. Mechas acero p/taladro, largas, de 15,9 y 19 mm. Pliego $ 20; Púb. 346, 10,30 horas. Soldadura aluminotérmica p/rieles de 27 y 37 kgs./mt. Pliego $ 20; Púb. 347, 11,30 horas. Cadenas p/bogie y aplicar freno c/anclajes y anclaje cad. seg. trav. freno. Pliego $ 20.

Apertura 25/10/57: Púb. 279, 8,30 horas. Acero dulce "T" largos desig. 160 x 80 x 13 mm. Pliego $ 20; Priv. 611, 9,30 horas. Sierra neumática "Safety-First", "Ingersoll-Rand" o similar, etc.; Púb. 348, 10 horas. Cuñas acero zapato freno, suspensión acero trav. freno y asiento acero sup. e inferior p/elást. helicoidales. Pliego $ 35,—. Impermeables s/dibujo y especificaciones. Pliego $ 20; Púb. 309, 12 horas. Carburo de calcio en piedra 25 x 50 mm. Pliego $ 20,—.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Sec. Lic.), Fco. Lze. Cap. Fed., días hábiles de 11,30 a 15 horas.

e.25|9-Nº L-6.030-v.11|10|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 704|57

Reparaciones generales: Estación Chascomús

Apertura: el 14 de octubre de 1957, a las 15 horas.

Pliego: $ 100, a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11,30 y 17 horas.

Presupuesto oficial: $ 879.140.

e.26|9-Nº L-6.094-v.2|10|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO.

Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Madera en vigas y rollizos. — Lic. M.57|264. Apert. 14|10|57, 14 horas. — Pliego: $ 20.

Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.30|9-Nº L-6.163-v.11|10|57

Expte. M. 57/249

Llama a licitación pública para la "reparación de 18 calderas de locomotoras".

Apert.: 21/10/57, 14 horas. Pliego: $ 300,— m/n.

Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos: Bmé Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.23|9-Nº L-5.967-v.4|10|57

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para reacondicionamiento de una barcaza metálica en buque cisterna para transporte de combustibles líquidos, provisión e instalación de motores propulsores, construcción de superestructura metálica y demás trabajos complementarios.

Apertura: 18 de octubre de 1957, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330 piso 4º, donde pueden retirarse los pliegos de 13 a 18 horas, al precio de cien pesos moneda nacional, en efectivo.

e.16|9-Nº L-5.825-v.4|10|57

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 448: Provisión de carburo de calcio; apertura: 15 horas del 24|10|57. — Nº 447: Provisión de bulones varios; apertura: 15 horas del 25|10|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 11 a 15 horas.

e.27|9-Nº L-6.134-v.10|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 443, para la provisión de aceros varios. — Apertura: 23|10|57, 15 horas. — Nº 444: Provisión de estopa. Apertura: 23|10|57, 15,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11 a 15 horas.

e.24|9-Nº L-6.000-v.7|10|57



"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art 6º)."

Sumario

EDICION DE 12 PAGINAS

5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

7 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación